Universidad Nacional Autónoma de México

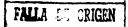
Facultad de Derecho



PLANEACION DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

T E S I S
Que para obtener el Título de :
LICENCIADO EN DERECHO
P r e s e *n t a :
ANGELA QUIROGA QUIROGA

México, D.F.



1991





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MICE

I PLANEACION ECONOMICA

- 1.- Definición
- 2.- Planeación del Desarrollo
 - A) Definición
 - 6) Procesos de Planeación del Desarrollo. Antecedentes Generales
 - C) Modelos de Planeación del Desarrollo

11 PLANEACION EN MEXICO

- 1.- Antecedentes de la Planeación en Mexico
- 2.- Antecedentes Legislativos de la planeación en México

III REFORMAS A LOS ARTICULOS 25, 26, 27 Y 28
CONSTITUCIONALES.
"PLANEACION DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL"

- 1.- Reformas Constitucionales, artículos 25, 26, 27 y 28
- 2.- Ley de Planeación
 - A) Ley de Pleneación
 - B) Sistema Nacional de Planeación Democrática

IV CONCLUSIONES

V BIBLIOGRAFIA

I PLANEACION ECONOMICA

La planeación ha sido definida de muy diversas maneras, en parte debido a las diferentes formas que adopta; no es la misma para todas las naciones, ni tampoco es la misma para una nación en épocas diferentes, es un instrumento cuuo empleo obedece a distintas realidades.

Siguiendo el profesor Albert Waterston podemos decir que la planeación es "un intento inteligentemente organizado pare elegir las mejores elternativas disponibles tendientes a realizar metas específicas"

Hablando de planeación económica es un conjunto de medidas que tienen como objetivo organizar las fuerzas productivas, la inversión pública y privada, la oferta y la demenda, los niveles de ocupación y de vida, la distribución del ingreso, la balanza comercial etc... para lograr ritmos y niveles de crecimiento determinados con anterioridad.

Es importante distinguir entre una planeación que busca directamente el desarrollo de una economía en su conjunto de otros tipos de planeación, por ejemplo la llamada planeación "anticíclica" que facilmente podría confundirse con la primera.

Este tipo de planeación se aplica generalmente en los países industrialmente avanzados que cuentan con fuertes sectores privados y mercados sólidos, cuyo objetivo es lograr dentro de la estructura económica y social existente, la estabilidad económica, un nivel de demanda que permita la máxima utilización de las reservas de capital, la meno de obra y otros recursos, incremetar la tasó de crecimiento y mantener los niveles de ocupación y de ingreso percápita, así como consolidar sus mercados en el exterior, la estabilidad de su moneda y los niveles de inflación internos.

¹ Albert Waterston, PLANIFICACION DEL DESARROLLO, LECCIONES DE LA EXPERIENCIA DE ALBERT WATERSTON, editorial Fondo de Culture Económica 1969 México p. 39

Significa el proceso de planeación que procura la ocupación plana de los recursos y el progreso social y económico por medio de las instituciones y con las estructuras existentes.

Las medidas adoptadas para alcanzar estos objetivos actúan en gran parte por conducto del mercado, la demanda es controlada con medidas monetarias y fiscales y deja el sector privado determinar la dirección del crecimiento sin intentar el desarrollo a través de la inversión pública. El papel del Estado se limita sobre todo a crear condiciones favorables para la empresa privada, funcionando en una economía predominantemente libre. Suecia y Holanda son dos países representativos de este tipo de planificación desde mediados de los años treinta.

PLANIFICACION DEL DESARROLLO

La situación de los países semi-industrializados o no industrializados exige otro tipo de planificación enfocada a resolver sus propios problemas.

Algunos elementos comunes en este tipo de economía son:

- No empleo o subempleo de los recursos.
- Una maquinaria gubernamental lenta y deficiente.
- · Una planta productiva débil.
- * Sistemas de tenencia y aprovechamiento de la tierra ineficientes.
- Gran deseguilibrio en la distribución del ingreso.
- Grandes controles sobre les divises y le inversión extranjere directe.
- Sector privado interno concentrado mayormente en el comercio y renuencia de los industriales para invertir en bienes de capital y ampliar la planta productiva.
- Dificultad en la balanza de pagos.
- Un mercado rígido, no autorregulado y dependiente de grandes monopolios.
- Un desarrollo basado en gran medida en la inversión pública.
- Altos niveles de andeudamiento.

Existe una estructura social, económica y gubernamental tal que producen una gran cantidad de embotellamientos en la producción y la distribución de bienes y servicios que impiden el crecimiento.

Todas estas circunstancias hacen que los cembios en la estructura tradicional económica y social de la mayor parte de los países menos desarrollados sean una condición previa para el desarrollo.

En México la Ley General de Planeación de 1930 la concibió a ésta como:

"Le Plantificación de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objetivos: la coordinación y dirección de actividades de las diferentes dependencias del gobierno, la realización material y constructiva del desarrollo del país, en una

forma ordenada y armónica tomando en cuenta su topografía, clima, salubridad pública y sus presentes y futuras necesidades"

La Ley vigente del 5 de enero de 1983 determina que en nuestro país se aplique una forma de planeación que busca el deserrollo económico y social, el art. 3 establece:

"Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Otros ordenamientos que han creado distintos órganos de planeación ya sea sectoriales o regionales contienen en sus considerandos el mismo espíritu de la actual ley en el sentido de la necesidad de buscar el desarrollo económico, es decir de dar a nuestros necanismos de planeación la tarea directa de lograr el crecimiento y el mejoramiento en el aprovechamiento de los recursos tanto naturales como financieros para elevar los niveles de vida de la población.

La planificación para el desarrollo debe buscar como primer objetivo demoler los obstáculos estructurales que impiden el crecimiento. Estos obstáculos se encuentran ya inmersos en la sociedad, se han convertido en parte de ella.

Nuestro país comparte con otras naciones subdesarrolladas muchas de las características que se han enlistado con anterioridad algunas en forma más grave y otras menos acentuadas.

En el presente trabajo abordaremos la cuestión de la planeación para el desarrollo ya que México se encuentra en esa fase y lo haremos desde la perspectiva de los cambios estructurales que requiere para poder entrar en la etapa de una planeación integral efectiva para el desarrollo económico.

PROCESO DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO.

La creciente intervención del Estado a fines del siglo XIX se debió a la incapacidad del capitalismo para converger los intereses privados con el interés general dentro de una sociedad cada vez más compleja donde el surgimiento de las masas, principalmente urbanas, demandaba al Estado una estructura diferente en la utilización de los recursos y la distribución del ingreso. La finalidad y los intereses políticos del Estado, entendiendo a éste por ahora como la estructura de gobierno, han visto la necesidad de la organización de todos los recursos particulares y públicos para consolidar y desarrollar su economía, orientar la participación de los distintos sectores, lograr la autosuficiencia y mejorar los níveles de vida de sus nacionales, además de afrontar la competencia con economías extranjeras.

A principios del siglo XX y debido al "internacionalismo de conflictos y estructuras", a la interdependencia internacional de los reajustes económicos internos, la necesidad del arbitraje gubernamental entre los grupos organizados y las classes mayoritarias generalmente desprotegidas y la problematica surgida a raíz del "laissez faire", el Estado sufre una transición del mero intervensionismo esporádico al dirigismo y a la planificación sistemática, parte decisiva en esta transformación son la primera guerra mundial, la planificación soviética, que produjo su primer plan quinquenal hacia 1929 habiendo transformado por completo su estructura política, social y económica después de la revolución de octubre, la crisis del "29" y las ideas de Keynes.

La experiencia de la segunda guerra mundial crilló a los países europeos a aplicar la "planeación física" para afrontar las necesidades de la conflagración bálica. Francia fue la primera nación en Europa Occidental que atacó sus problemas de reconstrucción y desarrollo mediante un plan de varios años. A partir de los años 40's la mayoría de las naciones industrializadas empezaron a planificar sus economías siguiendo el modelo francés de planificación sin controles, utilizando principalmente medidas fiscales y monetarias, estudiando

la forma de eliminar los obstáculos al crecimiento, generando fuerzas productivas públicas.

El Estado interviene para disminuír la crisis del capitalismo conservando aún muchos principios de la política económica del siglo XIX como la propiedad privada de los medios de producción y los principios de la libre empresa; reglamenta la inversión, la producción, el reperto de bienes y servicios, la distribución del ingreso y el consumo.

El modelo de planificación francesa ha sido imitado por muchos países, entre ellos México.

Le instelación del Plan Marshall o de recuperación europea pidió a cada una de las naciones participantes que prepararan planes integrales de cuetro años y anuales que se convirtieron en la base de la política y de la acción del gobierno. En todo este lapso, la planeación buscaba establecer formas de abasto a la población de lo más necesario: vivienda, alimento, transporte e integrar un esfuerzo común industrial que les permitiera incrementer la producción de bienes e ingresar rápidamente y en las mejores condiciones posibles a la nueva realidad geo-política y económica del mundo. Los sistemas de planeación eran totalmente centralistas y en las más de las veces los planes eran obligatorios, ya que las medidas fiscales y aduenales principalmente les daban este carácter.

La relatidad económica y social de aquellos países que los llevó a aplicar la planificación es muy distinta a la de las naciones subdesarrolladas actualmente, aunque en ese momento se encontraban sallendo de una guerra mundial no podemos olvidar que ellos eran los vencedores. Hay gran distancia entre los factores que afectaban a aquellas economías y sus estructuras sociales y la situación actual de los países en vías de dasarrollo, aunque en los dos casos estamos hablando de planificación para el desarrollo.

Mientras tanto, en Europa oriental las naciones que habían quedado bajo la influencia rusa comenzaron a planificar de acuerdo con el modelo soviético para rehabilitar la expansión de sus economías nacionalizadas.

Desde mediados de los años cincuentas a la fecha hay un elemento que ha sido clave en el auge de la planificación para el desarrollo, nos referimos a que este

instrumento ha sido generalmente un requisito indispensable de los países acreedores para otorgar créditos a las naciones menos desarrolladas, aunque éstos no apliquen este tipo de instrumentos en sus propias economías. En 1961 el presidente norteamericano John F.Kennedy propuso que toda asistencia foránea de los Estados Unidos se extendiera sobre la base de una metódica planeación para el desarrolo nacional y regional (discurso al congreso del estado de la Unión, del 30 de Enero de 1961)²

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) ha sido durante muchos años una vigorosa defensora de la planificación integral en su región. Motivado en parte por este organismo, en agosto de 1961, se firmó la declaración de Punta del Este que inició la Alianza Para el Progreso que, entre otros acuerdos, contenía el de que cada una de las naciones de América Latina formulara programas integrales para el descrollo de su economía. Los países latinoamericanos fortalecieron sus mecanismos de planificación, entre ellos México.

Algunos otros organismos financieros internacionales también condicionan el otorgamiento de créditos a la formulación de planes de inversión y desarrollo y a la aplicación de éstos, como por ejemplo: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional, el Banco Internacional de Desarrollo, etc...Actualmente el problema de las deudas externas que impiden el crecimiento y el desarrollo de muchas naciones ha obligado a los gobiernos a llever a cabo acuerdos de renegociación aceptando políticas de planeación extranacionales sin las cuales no habría acuerdos de disminución de intereses o de refinanciamientos indispensables e incluso en algunas ocasiones urgentes como puede ser el caso de Argentina, Bresil, Niceragua o México.

La aceptación en los años sesentas de la planificación en el ámbito mundial como medio para lograr los objetivos del desarrollo nacional creó grandes debates sobre el como debía hacerse, pues la necesidad de lograr la eficiencia para la satisfacción de las espectativas de la población así como el enfrentamiento hacia otras economías dejó atrás la disyuntiva entre hacerlo o no.

² ibidem p 43

En los últimos eños los planes de desarrollo o conducción económica practicamente son eplicados en todas las economías en distintos grados y con diversos objetivos dependiendo de la particular realidad de cada nación en la que confluyen necesidades económicas y sociales distintas además de atender el momento político en el que se encuentren.

MODELOS DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO.

La planificación es un conjunto de medidas que tienden a organizar las fuerzas productivas y a la sociedad en general para lograr el desarrollo en forma integral bajo la premisa de que éste no se dará en forma espontánea y bajo el libre intercambio. El desarrollo es actualmente uno de los primeros objetivos del Estado. Una estrategia y una política de desarrollo estarán integradas necesariamente por los objetivos de los grupos hegemónicos dentro de una sociedad y por las necesidades básicas mínimas de la población, así como las consideraciones necesarias e la política de comercio exterior.

Hemos dicho ya que las formas y modelos de planeación varían mucho no solo de país en país, sino tempién dentro de una nación de una época a otra.

Los cambios de los sistemas económicos y políticos recientes sobre todo en los países del este europeo han roto con el esquema de dos tipos de economía: la de tipo libre y la controlada en su totalidad, que correspondían e las llamadas planificación indicativa y flexible y la planificación centralizada imperativa y totalitaria respectivamente.

Son tres los datos indispensables a determinar para conocer de qué tipo de planificación estamos hablando y que alcances tiene ésta:

- 1. Quién elebora el plan
- 2. Qué carácter tiene éste en relación con su obligatoriedad u
- 3. Desde la perspectiva económica qué niveles de ésta controla.

Hablar de planificación centralizada o indicativa como un esquema terminado y rígido ya no es posible. Tradicionalmente ha sido en ella un requisito

indispensable que el Estado sea el dueño de los medios de producción .El plan se elabora desde el centro hacia la periferia y sus consideraciones son obligatorias en todas las ramas de la industria, inclusive su inobservancia dá lugar a la comisión de un delito sancionado con pena pecuniaria y hasta corporal. Desde el punto de vista económico el Estado controla mediante resoluciones e instrucciones el nivel de ahorro, la cuantía y la composición de la producción y de la inversión, esí como la estructura de los precios. Exista también un control central sobre la producción en las cooperativas agrícolas y sobre los gastos del consumidor a través de un sistema de regulación de precios y de administración de los cráditos.

Es aplicada la planeación física desde el centro, ya que la las industrias se les dice donde deben obtener y en qué cantidad las materias primas.

La planificación centralizada surge principalmente de la necesidad económica de centralizar y aprovechar todos los recursos hacia propósitos esenciales sin tolerar fugas hacia metas superficiales o individualistas que la nueva ideología del proletariado y la conformación económica e ideológica del mundo no podía aceptar en ese momento. El ejemplo modelo ha sido la U.R.S.S. que inció este camino en 1929 y ha sido imitada principalmenta por China, Europa Oriental, Cuba y el sud-este asiático.

El otro modelo de planificación es el llamado indicativa, parcial o flexible y se aplica en economías de libre mercado o capitalistas.

La planeación indicativa es la única forma de planeación en una nación capitalista. Parece estar ligada e una capacidad económica del gobierno inferior a la del capital privado, lo que pone en duda su directa aplicación en los poíses menos desarrollados. En ella el Estado no es propietorio de los medios de producción nactúa directamente sobre el conjunto de actividades económicas ni sobre la producción, salvo en lo que respecta el sector público. Tiene un papel importante en la producción, en la inversión, la oferta y la demanda, a través del atorgamiento de créditos y en general, en la utilización de estímulos y disuastvos

En este tipo de planeación no se trata de instrumentos físicos, sino de política económica en poder del Estado que generalmente es de tipo financiero y que tiene un efecto directo de orientación. Hay una desaparición casi completa de los controles directos, excepto por la fijación de precios de algunos productos importantes (electricidad, combustibles, acero, etc...) Los instrumentos que utiliza son: inversiones públicas, generalmente en infraestructura, un arreglo general del sistema fiscal para alterar la distribución de los recursos y la inversión trasladándolos de los usos menos productivos a los más e influyendo en la distribución del ingreso, el control del crédito a largo y cotro plazos. Otro, frecuentemente utilizado son las políticas aduenales que orientan la producción de bienes y servicios.

Una de las principales características de este tipo de planeación es la discusión corriente de la política económica con los principales centros de decisión privedos: sindicatos y grandes empresas, así como agricultores y ganaderos. Este esquema se aplica actualmente en las democracias sociales europeas y es el que más se acerca a los aplicados en la economías mixtas.

Este modelo de planificación que se legitime en la participación de todos los grupos representativos de los sectores sociales en busca de una democracia participativa, resulta al igual que en la planificación imperativa, sumamente centralista políticamente hablando y antidemocrática desde el punto de vista de la participación social. En el caso específico de la planificación francesa el Dr. Marcos Kaplan comente: La búsqueda de una economía concertada que busca presentarse inspirada en la democracia directa lleva a la participación de diversos grupos socioeconómicos en las comisiones de modernización, para que el plan sea común denominador de las espiraciones y posibilidades del país. La participación ha sido más exitosa en cuanto a los empresarios privados, menos satisfactoria para las organizaciones sindicales con número, influencia y papel insuficientes. El peso decisivo en el proceso de planificación lo tienen el gobierno y las representaciones empresariales. Ello ha incidido en la falta de confianza popular y en las acusaciones de antidemocracia de la oposición, respecto a la orientación general del aobierno: 3

³ Mercoe Kepten, PLANIFICACION Y CAMBIO SOCIAL, Estudios de Derecho Económico tomo V, U.N.A.M. México 1986 p. 22

El individualismo social y económico ha sufrido un proceso de descomposición en donde el Estado ha pardido su carácter de buscador del bien común y ha pasado a ser un drupo más que busca su propio beneficio.

En las actuales sociedades les organizaciones predominantes son corporativas y dentro de una democracia de este tipo son los grupos y organizaciones quienes encauzan controlan y dirigen las desiciones políticas. Le perspectiva jurídica es muy limitade ante este fenómeno social. Partiendo de les gerantías individuales y sociales entre ellas la de libre asociación (ya sea en el sector privado, laboral, gremial etc.) se crean grupos juridicamente autónomos con un gran poder que se convierten en los verdaderos centros de referencia para los individuos aisladamente considerados, lo que necesariamente anula en la práctica cotidiana la tradicional idea de los derechos individuales; en este caso en el terreno del derecho público. "La democracia individualista del inicial constitucionalismo, se transforma de este modo en la democracia de los grupos, de los partidos y de las grandes asociaciones. Si en el plano de la economía las grandes empresas, los trust, las organizaciones sindicales, se apoderan de los especios económicos los partidos y los propios grupos de presión tenderán a monopolizar los espacios políticos" 4

Hay otro factor que propicia el surgimiento de estos grupos como nuevos proveedores de las espiraciones sociales, nos referimos e la decadencia acelerada de cuerpos de representación tradicionales como los parlamentos o en nuestro caso la cámara de diputados y senadores originada tanto por el desgaste del sistema corporativo de control del poder como por el incremento desmedido de la esfera de influencia del Ejecutivo en materia económica quitándole por rezones de eficiencia capacidad de desición o de revisión de las políticas económicas más importantes habida excepción de las leyes de ingresos y egresos las cuales si deben ser eprobadas y sencionadas por las cámaras.

⁴ Pedro de Yeas, p. 8

La intervensión del Estado en materia económica es un tema sumamente debetido desde diferentes perspectivas, desde el punto de vista de la justicia social y el bienester común en contraposición con la efectividad que promete la aplicación de las economías de mercado. No creemos que se trate de una nueva naturaleza del Estado "El Estado Interventor" sino de una nueva forma de intervenir en la vida económica de la sociedad, sin embargo la ampliación de las funciones económicas del Estado no significan necesariemente su acrecentamiento potencial ni política ni economicamente hablando. "El Estado actual oscila permenentemente entre los dos términos de la alternativa: retirarse y/o intervenir más aún. Más que ante un Estado omnipotente estamos ante un estado puesto entre la espada y la pared y con un abismo a sus pies". Parece ser que las nuevas orientaciones económicas y políticas se dirigen como consecuencia de haber encontrado a un Estado en la segunda situación de la hipótesis sin que necesariamente nos deslumbremos con la promese de la economía libre.

Una idea que se relaciona con la anterior y que expone Nicos Poulantzas en su libro antes citado "Estado, Poder y Socialismo" se aplica a lo que anteriormente hemos estado diciendo, ante un Estado que crece y trata de fortalecerse en función de su poder hegemónico sobre la sociedad, el cual consigue autonombrandose el Estado Benefector, el Estado que todo lo resuelve, nos encontramos paradójicemente sociadades con más carencias y viviendo grandes crisis económicas y ¿que pasa?, ¿que somo muchos?, ¿que ya no alcanza?...pareciera ser que en el fondo no es un problema exclusivamente de escaces sino en gran medida de una pésima distribución y aprovechamiento por lo que nosotros compartimos la idea de la necesidad de fortalecer la democracia política y junto con ella la democracia social como alternativa de planeación económica.

⁵ Micos Poulentzes, ESTADO PODER Y SOCIALISMO, editorial Siglo XXI séptime edición, 1987 México, p.233.

II ANTECEDENTES DE LA PLANTACION EN MEXICO

El México actual es resultado de su historia y de ésta la revolución de 1910 y la Constitución de 1917.

La Carta Magna de 1917, en contraposición a la de 1857 abre el espacio a un Estado fuerte, centralista, con funciones hegemánicas en lo político, lo militar, lo económico, lo social, lo cultural y lo ideológico.

Este nuevo Estado se caracteriza, desde Carranza haste nuestros días por acoger en sus manos las grandes demandas de la sociedad. El Plan de Guadalupe en su artículo segundo sostenía:

"El primer jefe de la Revolución y encargado del poder ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas de peís, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la iqualdad de los mexicanos entre sí"

Nacía un nuevo Estado, aquel que la Constitución del 17 daba nacimiento y un nuevo Estado, aquel que surgía de las nuevas relaciones que se desarrollaban dentro de la sociedad civil. Era apremiante la consolidación del poder, el nuevo régimen debía instrumentar los nuevos fines estatales, a diferencia de la época porfirista en una nueva y amplia base social, nacionalista y con una fuerte participación directa del Estado.

A decir de Arneldo Córdove un nuevo estilo de hacer política había nacido: El populismo". "En adelante las masas campesinas y obreras no sólo serían tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha para transformar a la sociedad, sino que en ellas, de modo esencial, se apoyaría todo intento de

renovación social*! y así mismo se garantizaría la estabilidad del poder <u>a</u> través de su organización corporativa.

En el terreno político, el objetivo del momento es crear los canales adecuados para el diálogo y la concertación. Queda claro que el Estado es el director de la política económica y árbitro entre las distintos clases sociales; se hace evidente su preocupación por organizar los distintos sectores sociales creando un equilibrio político estable, político que acompañará el actuar de los distintos grupos en el poder desde entonces hasto la fecha.

La reconstrucción económica del país, era un imperativo indiscutible a la luz principalmente de tres situaciones:

- 1.-Las clases pobres mayoritarias necesitaban ver respuestas a sus reclamos sociales, de lo contrario la estabilidad del régimen corría graves peligros.
- 2.-Aunado a la falta de inversionistas privados que ante la inestabilidad no estaban dispuestos a arriesgar sus capitales, el rechazo del movimiento revolucionario a la excesiva intervención del capital extranjero en nuestro país, obligó al Estado a cubrir los vacíos que dejarían éstos, que en muchos casos se trataba de zonas estratégicas para el desarrollo nacional.
- 3.-Las clases medias y los capítales nacionales requerían de una orientación y estimulación para llevar a acabo la aplicación de sus capítales y de su trabajo.

En los primeros eños post-revolucionarios la Constitución fué el mecanismo de legitimación formal del caudillo en el poder. Al finalizar el régimen de Carrenza, Obregón fué la figura caudillista más importante, con una amplia base militar y un carisma personal, en 1920 y hasta 24 ocupa la presidencia.

Lo que México necesita es una mano de hierro.....si se tiene confianza en mí salen sobrando los programas políticos ²

¹ Arnaldo Córdova, LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, LA FORMACION DEL NUEVO REGIMEN, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM ediciones Era 1985 México p 205.

² Berte Lerner y Susene Relsky, EL PODER DE LOS PRESIDENTES, ALCANCES Y PERSPECTIVAS (1910-1973) Instittuto Mexicano de estudios Políticos 1976 México p. 56

Obregón fortalece los mecanismos de acercamiento a las masas populares en busca de su apoyo, logrando al mismo tiempo mediatizar el poder de los militares. Esto último fué muy importante para el general, entre 1922 y 1923 acabó con todos los brotes rebeldes.

Más por necesidad que por convicción, el período obregonista se caracteriza por las políticas sociales lo que le dió la fuerza para manipular estas organizaciones que, por otro lado crecían considerablemente (por ejemplo, la CROM pasó de siete mil afiliados a más de un millón al final de su régimen)

"La mayor inclusión de demandas sociales en la etapa obregonista que en la ápoca de Carranza no necesariamente significa un mayor radicalismo en la postura ideológica personal de Obregón, sino más bien corresponde a la habilidad personal de hacer suyos los interes populares, con el fin de legitimar su poder ante las masas".

La presencia obrera va a ser un factor constante en la vida política a partir de la revolución, su intervención jugará un papel determinante en la lucha de facciones. A la fecha el sector obrero sigue siendo muy importante para la estabilidad y viabilidad de los gobiernos en turno, la presencia de Don Fidel Velázquez en los actos públicos o el apoyo que ha prestado este sector a las distintas fases del P.S.E. y al P.E.C.E. indudablemente ha sido clave para el desarrollo de estas políticas económicas. Sin embargo los intentos obreros por organizarse en forma independiente al Estado van a fracasar.En búsqueda del equilibrio y la hegemonía política "el rasgo que más caracterizó a la intervensión obregonista fué la estructuración de distintas fuerzas dependientes del poder oficial" 4

³ ibidem p 65

⁴¹bidem p. 61

En arregios con Obregón, Morones fundó el partido laborista con el único fín de apoyarlo en la lucha electoral. Posteriormente cuando Obregón llegó a la Presidencia de la República Morones y algunos de sus colaboradores fueron designados ministros o jefes de importantes organismos, Arnaldo Córdova comenta al respecto:

Obregón implantó "un estilo de gobierno en el que prevalecería la acción directa del gobernante y la anulación de toda forma democrática de elaboración de las decisiones políticas" "Sin embargo aquí se debe constatar una diferencia decisiva entre los dos regímenes: mientras el poder personal del porfirismo se había establecido para proteger y promover un sistema de privilegio, el régimen del caudillo sonorense era fruto y al mismo tiempo un eficaz promotor de la política populista" 5

A partir princípalmente de los movimientos de 68 empieza haber un reclamo social claro en la búsqueda de una verdadera democracia sindical, en fechas reclentes los movimientos del magisterio a nivel nacional incluían a ésta como una de sus principales demandas.

En la construcción de esta nueva sociadad la clase media tuvo gran éxito debido a que poseían como grupo mayor perspectiva social.

La revolución mexicana no transformó la estructura económica del México del porfiriato, se mantuvo la propiedad privada y los privilegios de clase pero bajo el control de un Estado protector, paternalista que fué concediendo a los diversos grupos sociales derechos y prerrogativas dependiendo de la coyuntura política, social o económica que se fuera presentando, un ejemplo reciente es el derecho al seguro social médico que se dió a los estudiantes en 1988.

Durante el régimen de Obregón, y muchos otros posteriores, la reforma agraria tuvo un carácter de verdadero proceso institucional siguiendo fielmente el camino de la oportunidad y la necesidad política.

⁵ Arneldo Córdova, op cit p. 288

"Lo verdaderamente notable sinembargo, no es la idea del mejoramiento en sí, sino todo lo que ella implica como medida política de carácter institucional y como instrumento de dominación" 6

Al término del régimen obregonista la revolución mexicana ya había dado sus frutos: el nuevo Estado mexicano, que institucionalizó el autoritarismo, antes anticonstitucional de Porfirio Díaz y, a través de los artículos 3, 27, 28, 123, 130 y 131 se delineo como el eje central de los transformaciones políticos, económicas y sociales del país. Dentro de este nuevo régimen la pieza central es el presidente que surge con un triple carácter: jefe del Estado, jefe de las fuerzas armadas y de la administración pública, poco después habrá de convertirse en el jefe del portido.

Nuestra historia ha mostrado una relación estrechísima entre la estabilidad y la hegemonía política y el desarrollo económico. "De acuerdo con una visión histórica de conjunto, podría afirmarse que el punto nodal del desarrollo de nuestro país lo constituye la forma peculiar en que política y economía confluyen en el problema"?.Sinembargo, este estudio no pretende el análisis de la realidad económica de México sino de un sistema de concertación social.

Este sistema de concertación que dá orígen al Plan Nacional de Desarrollo tiene un actor principalísimo, el Estado mexicano. El Estado post-revolucionario que no nace ni se consuma en los debates del constituyente del 17, sus rasgos más característicos se han ido desarrollando e través de los años posteriores y se ha extendido dentro de todo un sistema político. Creemos, que en efecto el desarrollo económico de México ha dependido de su situación política, es por esto que al estudiar un mecanismo de planeación económica en nuestro país es indispensable hacerto a la luz de la realidad u las perspectivas políticas.

En 1925 se inicia el gobierno de Plutarco Elías Calles. La situación del país sigue siendo inestable, los cambios en todos los ámbitos de la sociedad se suceden uno a otro. Calles liamó a su período el de la fase constructiva:

^{6 18}tdem p 275

⁷ Arneldo Córdove, LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO, Editorial Era, decima tercera edición 1986 México. p. 9

"A mí juicio, y lo digo con toda buena fé - explicó Calles días después de tomar posesión - el movimiento revolucionario ha entrado en su fase constructiva "8

Así fué principalmente en dos aspectos: El financiero y el político.

En cuanto al primero, en 1925 se promulga una nueva Ley General de Instituciones de Crédito y poco después se funda la Comisión Nacional Bancaria; el primero de septiembre de ese mismo año el Banco de México como banco único de emisión y en 1926 el Banco Nacional de Crédito Agrícola; también se inicia una reforma fiscal, rengión que era urgente atacar por parte del Estado.

En relación a la fundación del Banco del Fideicomiso Goméz Morín expone:

"En los últimos años casi la única fuente de capital ha sido el gobierno......el Estado se ve sujeto, si quiere fomentar la economía, al enorme esfuerzo de estar refaccionando en épocas críticas negocios enormes: la explotación de los recursos naturales del país sigue quedando fuera del control económico de México,.......(México) no tiene una sola compañía mexicana que seriamente pueda trabajar nuestros recursos mineros, no tenemos una sola compañía mexicana que pueda desarrollar la explotación técnica de nuestros recursos forestales; no tenemos en suma, empresas mexicanas capaces de aprovechar nuestros recursos naturales" 9

Lo anterior evidenció el nuevo carácter que debía tener el Estado mexicano, abanderar y llevar a cabo la promoción y defensa de los intereses nacionales, para tal efecto empezó a crear métodos de crecimiento basados en la figura de la empresa pública. Estas razones por las cuales el Estado mexicano tomó la

⁸ Enrique Krauze, REFDRMAR DESDE EL ORIGEN, PLUTARCO ELIAS CALLES,editorial Fondo de Cultura Económica, 1987 Máxico p. 50

⁹ Roberto Rives Sánchez ELEMENTÓS PARA UN ANALISIS HISTORICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN MEXICO 1821-1940 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) primera edición 1984 tracto. p. 290

opción de convertirse en el promotor del desarrollo y el crecimiento siguen estando presentes. La última y la presente administración han cambiado los sistemas, las estrategias, la concepción del nacionalismo y los renglones prioritarios lo que se ha traducido últimamente en la venta de un gran número de empresas paraestatales, la privatización de la banca, la apertura comercial etc.......Todo enmarcado por la renegociación de la deuda externa y la urgente necesidad de incorporarnos al mercado mundial.

La sociedad empleza a organizarse en grupos reconocidos juridicamente por el Estado (Confederación de Cámaras de Comercio 1917, Confederación de Cámaras Industriales 1918, la COPARMEX 1929, ésta última se organiza fuera del marco corporativo apoyada por el grupo Monterrey). A falta de una burguesía consolidada el Estado tomó su lugar y representó el resultado de una correlación de fuerzas donde el grupo gobernante era a la vez una categoría social en sí mismo y punto de articulación de las distintas fuerzas sociales.

Lo importante de todo esto es ver nacer y crecer una sociedad y un Estado que hoy en día buscan formas de concertación en búsqueda del mejoramiento de los niveles de vida de la gran mayoría y la construcción de un proyecto nacional viable tanto en el interior como en el exterior.

La etapa del maximato, al igual que las dos anteriores, presenta una forma de poder muy alejada del ideal democrático. En junio de 29 Calles se refiere al "fracaso político de la revolución". "A su juicio la revolución había triunfado ya en el ámbito económico y social, pero:

* en el campo meramente político, en el terreno democrático, en el respeto al voto, en la pureza de orígen de personas o de grupos electivos, ha fracasado la revolución*10

A la muerte de Obregón Calles propuso en su último informe presidencial "pasar de una vez por todas de la condición histórica de país de un hombre a la de nación de instituciones y leyes" Una institución que sustituyera para siempre al

¹⁰ Enrique Krauze, op cit p.94

"hombre indispensable" un partido que aglutinara las fuerzas revolucionarias del país y diera continuidad al proyecto revolucionario.

La fundación del P.N.R. modifica la estrutura política del país al aglutinar a todos los pequeños partidos políticos con influencia regional en una sola organización a nivel nacional. A través del partido se distribuye el poder entre los miembros de la "família revolucionaria"; su estructura debilita el poder de los caudillos locales y fortalece al centro.

Los grupos políticos se debaten el poder dentro del propio P.N.R., la participación social en el proceso de toma de decisiones es practicamente inexistente. El partido busca lograr mecanismos de transmisión del poder pacíficos, mas no necesariamente democráticos. "El P.N.R. nacía pues, no tanto para disputar a sus contrincantes en las urnas el derecho del grupo revolucionario al ejercicio del poder, sino para disciplinar a la heterogénea coalición que formaba este grupo y para cumplir formalmente con los rituales de la democracia representativa."

La política de satisfacer las grandes demandas populares continúa presente durante todo este período, pero a diferencia del de Obregón en el maximato se busca, a través de ella, lograr el desarrollo de un incipiente capitalismo.

"Ahora ya sabemos que los esfuerzos realizados en beneficio de los obreros, no sólo no perjudican al industrial progresista y bien intencionado, sino que mejoran las condiciones generales de la producción y aseguran el desarrollo industrial del país, y el progreso intelectual y económico de los laborantes y de los gremios obreros. Y sabemos también que es un imperativo inaplazable mantener a los campesinos en la posesión de sus tierras y continuar el programa agrario de acuerdo con la ley, para poder crear una clase rural, libre y próspera que sirva inclusive de acicate a la retaguardia técnica del latifundista, quien al no disponer de asalariados paupérrimos, tendrá que hacer evolucionar sus métodos de cultivo, con ventajas indudables para el mismo propietario y para la economía general del país" 12

12 Arneldo Córdove, op cit p 317

¹¹ Lorenzo Meyer y Héctor Aguilar Camín, A LA SOMBRA DE LA REVOLUCION MEXICANA, editorial Cal y Arene 1989 México p.129

Lo que cambia es el estilo en la política, "la instancia de la conciliación de las clases permanece invariable como propósito esencial del orden político y como base del poder, pero se le ve cada vez más como un elemento indispensable para promover el desarrollo material del país" 13

En 1928 sube a la presidencia Emilio Portes Gil y en 1930 Pascual Ortiz Rubio. El Estado ha intervenido constantemente en el proceso de la lucha de clases y la dinámica social en general. Ortiz Rubio declara en su toma de posesión como presidente de la República definiendo el papel del goblerno como:

"Coordinador de todas, absolutamente todas las actividades sociales" 14

En 1931 se expide la Ley Federal del Trabajo colocando el Estado como árbitro entre los factores de la producción. Por otro lado su intervensión también tiene este carácter en el campo a trayés de la reforma agraria.

Empresarios y trabajadores se encuentran bajo la voluntad del Estado el discurso populista provoca desconfianza en los inversionistas privados nacionales y extranjeros. En 1932 el presidente Rodríguez declaró:

"La intervención estatal, una de las más debatidas instituciones modernas, se ha impuesto a sí misma gradual y firmemente en todos los países. El Estado moderno ha abandonado su conformación puramente política, con el fín de intervenir dicididamente en la vida económica colectiva" 15

La política de Calles y del Maximato dió como resultado la total sujeción de los trabajadores el gobierno y la corrupción de los dirigentes obreros. Pero, e diferencia de otros períodos, la manipulación obrera buscaba dar a la incipiente industria mexicana un plazo de gracia en su desarrollo y no tenía como único

¹³ ibidem p. 316

¹⁴ Roberto Rives Sénchez, op cit p. 301

¹⁵ ibidem p. 318

objetivo lograr su adhesión y apoyo incondicional a los "hombres fuertes del sistema".

En 1934 Lázaro Cárdenas llega a la presidencia.

Su período presidencial, al igual que otros, sugiere grandes temas de investigación, pero trataremos de centrarnos en nuestro objetivo.

En el período cordenista el Estado refuerzo su hegemonía y su poder en forma considerable. Lo hace principalmente a través del uso de una retórica populista y nacionalista que se traduce en una política que tiene el mismo carácter y por otro lado, la organización corporativista de los principales sectores sociales con la transformación del P.N.R. en el P.R.M.

El Estado hizo una alianza con las clases populares, alianza que se traducía en concesiones reales a las demandas obreras y campesinas "durante el cardenismo no se realizó una mera manipulación demagógica de dichas clases, sino un programa de reformas en que aquellas tienen un papel importante aunque subordinado"16.Un ejemplo que debemos subrayar de la actuación orquestada entre gobierno y obreros fué la política de expropiaciones que se llevó a cabo en forma muy importante la configuración de la situación cambiando estratégica de los intereses extranjeros en México, ésto principalmente con las arandes huelaas de ferrocarrileros, electricistas, petroleros u mineros. Esta política de reformas va a ser rectificada por el propio Cárdenas al final de su período u será un elemento clave en la sucesión presidencial. E١ intervensionismo estata) dentro de la dinámica de la lucha de clases cobró un sentido primordial. La justificación oficial de esta intervención se hacía exaltando el nacionalismo y tomando, aparentemente, el papel de "fiel" en la balanza entre las clases

Dentro de la dinámica de la consolidación del Estado la reestructuración del partido gobiernista juega un papel muy importante. La coyuntura política se prestaba para llevar a cabo la transformación del partido y orientario hacia nuevos objetivos: "Sus motivos (de Cárdenas) fueron muy distintos a los que tuvo Cailes en el momento de su creación. El partido para Cárdenas no debía ser regulador de las fuerzas revolucionarias, ni reemplazante del poder personal

¹⁶ Julio Lebestide, EYOLUCION Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO, Gecete unem 22 de noviembre 1979 supimento #29 cuerta época vol III

del caudillo regional -objetivo callista- tampoco debía ser canal de escenso u fuente de programación para el gobierno -objetivo del maximato-, sino que debía desempeñar, según la concepción del régimen, una función de apoyo instrumentalizado al presidente de la República, o bien como modelo conciliatorio sobre las demandas sectoriales y frente a ellas". 17

El P.R.M. organizó a la sociedad en sectores, el campesino (esto a raíz del decreto presidencial del 9 de julio de 1935 que le ordenaba se avocara a la inmediata organización de los trabajadores del campo, la C.N.C. se fundó el 28 de agosto del mismo año), el obrero, el popular y el militar. Los intentos de organización autónoma de estos grupos sociales se interpretaban como un debilitamiento del Estado, más aún , como un enfrentamiento a su poder supremo y total, condición indispensable para lograr el equilibrio social político y aconómico. "El partido asumía la voluntad de abrogar por allos (por los sectores integrantes del P.R.M.), a cambio de su apouo al sistema político oficial. Solo en lo referente a la política electoral se verán obligados de manera expresa y categórica a no elecutar acto alguno, si no es por medio del P.R.M. u con estricta sujeción a los estatutos reglamentos y acuerdos de los órganos superiores correspondientes" 18

El movimiento popular enmarcado u controlado por el partido perdió en gran medida tal carácter y si bien es cierto que este régimen apoyó en forma importante a obreros y campesinos, los frenó y ató mas que ninguno otro ya que les impidió estructuralmente de chí en adelante, que se manifestaran como una fuerza autónoma y decisiva en la vida nacional.

A partir de entonces y hasta la fecha el trabajo político del presidente del P.R.I. es en gran medida incorporar a los grupos sociales dentro de alguno de los sectores del partido donde, ahí, dentro, y no fuera de él tendrán que dirrimir sus controversias y lograr sus aspiraciones sin poner en riesgo la estabilidad del poder ya que reconocen al Presidente de la República como su jefe máximo.

Por otro lado los patrones se organizaron en cámaras y confederaciones para defender sus intereses, en este caso no quedaban bajo el control del partido sino

¹⁷ Berta Larner u Susana Ralaku, op cit p.119

bajo el control del gobierno. En 1936 se expidió la Ley de Cámaras e Industrias, esta ley enmarcaba a los empresarios en organizaciones más o menos controladas por el gobierno.

En cuanto al fortalecimiento del Estado en la vida económica del país, las reformas jurídicas que se realizan en la época de Cárdenas, le otorgan los instrumentos necesarios para que tenga un papel determinante en la regulación de la propiedad y en la economía, instrumentos que son aplicados inmediatamente (ley que reglamenta el art. 27 constitucional). Cárdenas concebía al Estado:

"Es fundamental ver el problema económico en su integridad y advertir las conecciones que ligan cada una de sus partes con las demás. Sólo el Estado tiene un interés general, y por eso, solo él tiene una visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo" ¹⁹

Este importante fortalecimiento del Estado en el campo económico se debe también al debilitamiento económico y político de las clases dominantes así como por el descenso de las presiones económicas del extranjero.

En 1934 se elabora el primer plan sexenal para el futuro gobierno (1934-40). Se realizó en la segunda convención del P.N.R.

El plan sexenal fué un instrumento que buscaba comprometer al futuro líder nacional con dos tendencias sociales y políticas contradictorias y fuertes: aquella defendida por los grupos económicamente poderosos, indispensables para el desarrollo del país y la de las clases mayoritarias con grandes carencias, necesarias para mantener la hegemonía y legitimidad del Estado. Estas dos posturas tenían sus representantes en el seno del P.N.R.

¹⁹ Roberto Rives Sánchez, op cit p 321

Desde el punto de vista técnico "el plan no contenía ningún instrumento práctico para su elecución. Hacia la época de su preparación, México no contaba con ningún organismo económico o estadístico que realizara los estudios necesarios para traducir las instrucciones generales del plan a términos cuantitativos." 20 El documento elaborado contenía cinco puntos claves: intervencionismo estatal, reforma agraria, sindicalismo, actividad empresarial y educación nacional. En cuanto al primer punto se subrauó la función del Estado en la vigilancia del bienestar social nacional y en la conducción de la economía para el desarrollo del país. Desde el punto de lvista político reforzaba su capacidad de intervenir en todos los posibles conflictos u demandas sociales, requiaba por medio de su poder las relaciones obrero-patronales. El plan daba lugar a un Estado paternalista que fomentaba la sindicalización masiva de los obreros pero impedía la organización de manera independiente. "La verdadera función del plan sexenal demostró en cierto sentido, una mezcla ideológica que oscilaba de avanzados propósitos, sociales a elementos conservadores. A partir de ello se proponia favorecer a los grupos mayoritarios sin vulnerar los derechos de las esferas privilegiadas"21. El plan dió como resultado un programa populista.

El presidente Cárdenas estableció pocos años después en la Secretaría de Gobernación una oficina técnica encargada de la realización del pian la cual elaboró un segundo pian sexenal para los años 1941-46. "En términos conceptuales y solo conceptuales el segundo pian sexenal representó una majoría respecto al primero.... En un grado aún más notable que el primero, el segundo pian sexenal tampoco pasó de ser un pian en el papel"

"Se puede entender por que los dos planes consitían en su mayor parte exhortaciónes genéricas con muy pocos efectos prácticos. En primer lugar, fueron elaborados sin cocnocimiento alguno de los métodos de planeación aplicables a una sociedad todavía muy subdesarrollada, que sufría una escacez

²⁰ Miguel S. Wionczek, PLANEACION FORMAL INCOMPLETA, EL CASO DE MEXICO EN PLANEACION DEL DESARROLLO ECONOMICO editorial Fondo de Cultura Económica México 1964 p 26

²¹ Berthe Lerner y Susena Raleky, op cit p 107. Nota: El populismo se define comunmente como un arma organizacional. Por su función constituye el instrumento fundamental para sincronizar grupos de intereses divergentes, aplicable e cualquier corriente ideológica no definide en el principio de una clase social específica.

muy seria de técnicos y especialistas en todos los niveles. En segundo lugar, fueron preparados por administraciones salientes, en un país cuyo sistema político establece la transmisión pacífica del poder (que para todos los efectos prácticos es el único) pero no contiene disposiciones que permitan la continuidad de las políticas económicas salvo en el sentido general del cumplimiento de la Constitución* 22

La situación económica desde terminada la revolución hasta estos momentos es inestable. Trataremos de describir esta problemática en el período comprendido de 1925 a 1940 a grandes rasgos.

Los níveles en el ahorro nacional eran casi inexistentes, la inversión tanto nacional como extranjera escaza, la moneda inestable (de 1925 a 1940 la moneda perdió su valor en 166%) y los niveles de inflación altos debido principalmente e los sobre giros del banco central buscando sustuituír la falta de recursos provenientes tanto de inversión, empréstitos y ahorro. El sistema impositivo es ineficaz lo que priva al Estado de su fuente natural de recursos. Por otro lado la relación con los organismos financieros internacionales no es buena, esto se agudiza al final del período con la expropiación de los ferrocarriles y el petróleo, así como por los efectos de la primera guerra mundial.

La economía es poco sensible a los estímulos financieros públicos y el mercado es débil, deprimido y artificial. En este mismo sentido, la planta industrial es atrazada y los niveles de crecimiento y producción muy bajos.

Se crea la estructura bancaria, sobre todo financiera, del futuro desarrollo de México:

En 1925 el Banco de México
En 1926 el Banco Nacional de Crédito Agrícola
En 1934 La Nacional Financiera (NAFINSA)
En 1935 el Banco Nacional de Crédito Ejidal
En 1937 el Banco Nacional de Comercio Exterior

²² Miguel S. Wionczek,op cit p. 27

El gasto social se incrementa a finales del período en 1938 alcanza una cifra récord insuperada hasta 1962 del 14.9% del gasto total. 23

Según René Villareal la diferencia entre los ingresos y los egresos durante el sexenio cardenista dan como balance un déficit en los últimos cinco años, para Héctor Aguilar Camín: A partir de Cárdenas se empezó a echar mano del déficit fiscal y la oferta monetaria total pasó de 454 millones de pesos en 1934 a 1 060 en 1940.... El "Estado activo" del cardenismo siguó ensanchando la estructura institucional. En 1934 Abelardo L. Rodríguez había creado la Nacional Financiera (NAFINSA), cuya tereo original era administrar los bienes raíces que la crisis económica había dejado al sistema bancario por quiebras de los prestaterios. Con Cárdenas esta función pasó a un plano secundario y en cambio NAFINSA empezó a actuar como lo que sería en el futuro: el banco de desarrollo del gobierno" 24

El crecimiento es muy pequeño.

A la salida de Cárdenas de la presidencia las condiciones existentes condujeron a un nuevo liderasgo nacional con una conducción política y económica de rectificacion con respecto a la cardenista. Avila Camacho y el grupo gobernante incorporan metas de estabilidad, unidad nacional, conciliación y consolidación para iniciar las bases de un nuevo proceso de desarrollo económico. El discurso y la acción política dejá a un lado la confrontación de clases sociales, la agitación y las luchas intersectoríales que tanto había explotado el cardenismo. El ambiente combativo durante el sexenio, sobre todo en relactón con la reforma agraria, nacionalización de ferrocarriles y expropiación petrolera, desequilibró en parte a la estabilidad y en cierto sentido disminuyó el crecimiento económico."

A partir de Avila Camacho la relación entre el Estado y el sector privado va a presentar cambios significativos, cambios que se harán mucho más fuertes y profundos con la llegada de Miguel Alemán a la presidencia.

²³ Julio Labestida, op cit. p. 7

²⁴ Lorenzo Meyer y Héctor Aguiler Camín, op cit p. 159

²⁵ Berta Lerner u Susana Rajsku, op cit p. 25

Ante la imperiosa necesidad de iniciar decididamente el desarrollo económico del país, la conducción política hace alianzas con los empresarios, otorgándoles incentivos de toda naturaleza, protección frente a los productos del extranjero, disminución en el peso fiscal de las industrias, inversión pública en infraestructura, y lo que fué muy importante: la mediatización de las demandas obreras a través principalmente de la concertación con las cúpulas de las centrales laborales; un ejemplo de esto es el Pacto de Unidad Obrera de 1942 para desarrollar esfuerzos favorables a la naciente industrialización, reconociendo al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social como árbitro para dirimir disputas intergremiales y laborales.

La necesidad de recurrir a la concertación social como forma de afrontar los problemas de tipo económico ha sido siempre recurrida, actualmente la situación inflacionaria y de reajustes de la economía no podría llevarse a cabo sin ella, lo que varia es la tendencia, el rumbo de las desciciones económicas. Por otro lado es de notarse como esta concertación se lleva a cabo con las cúpulas laborales, empresariales etc...sin que exista aún ahora un sistema de participación realmente democrático.

iniciando con modificaciones graduales y llevándolo a situaciones más definitivas, la política obrera a partir de 1940 va a tomar otro cauce, se aumenta la capacidad erbitral del Estado al crearse la Secretaría del Trabajo en 1941 además de las reformas que sufre la Leu Federal del Trabajo en 43.

Durante el gobierno de Avila Camacho se crea la C.N.O.P. para neutralizar a los grupos heredados del cardenismo " va a significar una medida para dar una base propia al presidente Avila Camacho y neutralizar el peso de las organizaciones obreras; por otra parte, a mediano plazo, la diversificacion de las bases sociales del Estado va a abrir un importante canal para la incorporación de los sectores medios, tradicionalmente de donde surge la mayor oposición al gobierno e incluso va abrir un espacio a sectores de la burguesía agrícola y urbana." ²⁶

²⁶ Julio Labastida, op cit p. 9

Por otro lado la política agraria también dá un giro de 180 grados, en las reformas a la C.N.C. en 1942 se hace intervenir a los gobernadores en la elección de los representantes ejidales ante las comisiones agrarias mixtas, las decisiones en los asuntos públicos toman cada vez mayor carácter de administrativas lo que concentra el poder en los funcionarios de todos los niveles en detrimento de cualquier avance democrático. Por otro lado se promulga en 1940 un código agrario que incorpora los derechos que estableció Cárdenes para dar garantías a la pequeña propledad agrícola y ganadera; más tarde Hitquel Alemán dará lugar al ampero en materia agraria.

En el terreno de las relaciones con los grupos privados, en 1941 el Ejecutivo envía al Congreso una iniciativa de ley que separa a las cámaras industriales de las de comerciantes con el objeto de tener una mayor capacidad de manipulación. En noviembre de ese mismo año se crea la CANACINTRA que aunque forma parte de la CONCAMIN goza de autonomía y apoyo estatal.

A pesar del rechazo del capital nacional en 1945 se anuncia un plan de industrialización que se centraba en la concialición de clases y unidad nacional y un programa donde el Estado tendría un papel fundamental incorporando las condiciones para la participación del capital extranjero. También se delinea una política de protección a los productos nacionales arma que sirvió de negociacion al Estado con los grupos empresariales.

Las relaciones con los Estados Unidos mejoraron mucho, situación muy importante debido a que nuestra economía ha dependido siempre en gran parte de la suya. Durante los años de la guerra el 90% del intercambio comercial del país va a ser con esa nación.

En 1945 se reforma la Ley Electoral de 1918 y se centraliza el control del proceso electoral. También se estipula que los partidos políticos debían ser nacionales desapareciendo en forma definitiva las fuerzas políticas locales.

Para el período de Avila Camacho se hace un segundo plan, éste sexenal, incorporó las demandas de los grupos economicamente fuertes sin perder el carácter de revolucionario. Se crea la Comisión Federal de Planeación Económica

en 1942 con la misión de reunir datos y cifras sobre la producción industrial del país, sinembrago su actividad poco tuvo que ver con la planeación.

Este segundo plan planteaba: "Establecer los medios y procedimientos que aseguren al Estado un grado cada vez mayor de dirección e injerencia" ²⁷. Este nuevo proyecto industrial y económico del país no modifica el concepto de Estado que desde los primeros eños post-revolucionarios se había manejado, al contrario las nuevas propuestas refuerzan aún más la hegemonía estatal tanto en lo económico como en lo político y social. El Estado se coloca más que nunca como el garante del logro de las aspiraciones del pueblo, de las grandes mayorías, pero al mismo tiempo pacta con los empresarios mecanismos de protección a la industria en busca del crecimiento económico.

Como consecuencia de estas funciones durante el período avilacamachista, siendo una tendencia que continuará en los regímenes posteriores, la burocracia se duplica aumentando considerablemente los gastos administrativos del Estado. Al crearse esta nueva categoría social se crea una nueva fuerza vinculada estrictamente a los interese oficiales, así se respondió a las aspiraciones de las clases medias encontrando un canal de acceso al poder. Estos trabajadores se incluyen en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución donde sus derechos laborales quedan bajo el control político de la organización sindical generalmente controlada por el propio gobierno.

"El 18 de enero de 1946 se disuelve el P.R.M. y se funda el PR.I. que lanza la candidatura de Miguel Alemán para presidente. Una novedad importante es que para la selección de candidatos al interior del partido, de gobernadores, senadores, diputados locales y federales y jueces, cuando estos últimos fueran de elección popular se haría por elección universal y directa. En cambio, el candidato a la presidencia de la república se designaría por una convención nacional. Sin embargo, aquella medida queda neutralizada en gran medida por que establece que habrá un acuerdo previo de las direcciones de los distintos sectores del partido sobre las candidaturas. De esta manera el Ejecutivo va a seguir teniendo una forma de influír directamente²⁸ El P.R.I. es una pieza clave

²⁷ Berta Lerner y Susana Ralsky, op cit p156.

²⁸ Julio Lebestide op cit p 12

dentro de la estructura y el juego político de México su estudio dá luz a muchas de las incognitas sobre como ha sido posible la vida pacífica en nuestro país en comparación con la mayoría de los países latinoamericanos.

Desde un principio las medidas tomadas por Alemán muestran que la política gradual de rectificaciones había terminado dando paso a las tranformaciones de fondo.

Dentro del régimen de Miguel Alemán hay una obsesión por la industrialización del país. Al no tener que sujetarse a un plan sexenal elaborado por el pertido, él mismo elabora su propio plan de gobierno el cual presentó y discutió con la sociedad a través de lo que él denominó "Conferencias de Mesa Redonda". Estas eran reuniones que realizó a través de todo el país con grupos representativos de cada región en el aspecto social o económico pero no político. El objetivo fué que el plan tuviera una aceptación mayoritario en términos más democráticos dando la imagen de que su programa atendería a todos los intereses y las aspiraciones sociales gobernando para toda la nación.

La temática principal de estas reuniones al igual que de su administración, fué el progreso económico. "La política económica esbozada en el ideario de Alemán señala su disposición de extender el poder del Estado en apoyo del crecimiento de la producción. Por otro lado hace explícitas la protección y las garantías a las empresas, industrial y comercial, para aumentar sus actividades en la economía del país. El resto de sus estipulaciones giran en torno a la productividad, y los únicos rasgos sociales que contiene el ideario son los marcados por la Constitución" 29

Desde fines del período avilacamachista la situación económica del país era muy difícil. Al término de la segunda guerra mundial los países que contaban con tecnología avanzada comenzaron a recuperar sus mercados y el auge logrado a consecuencia de la guerra se vió disminuído pues México no tenía la capacidad industrial necesaria para hacer frente en forma exitosa a estos nuevos reajustes internacionales. En los últimos años del gobiero de Alemán los

²⁹ Berta Lerner y Susana Raisky, op cit p 208

economistas mexicanos se dieron cuenta de que las circunstancias que habían hecho posíble el desarrollo de México dificilmente podrían persistir. La oportunidad de exportación de mercancías mexicanas íba desapareciendo lo cual afectó la balanza de pagos, llevando a Alemán a financiar sus proyectos con medidas inflacionarias aumentando las presiones sociales.

Un grupo de expertos del gobierno mexicano y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento elaboró un estudio para el presidente que entre otras cosas contenía lo siguiente: "Entre 1939 y 1950, México pudo mantener una elevada tasa de producción, aún sin contar con un organismo, que coordinara la inversión, pero la economía mexicana ha llegado ya a un punto en el que, si no hubiese una coordinación de los proyectos, se producirían resultados distintos de los que se alcanzarían posteriormente sin dicha coordinación.

Ha llegado por lo tanto, el momento de que México considere como un todo

Ha llegado por lo tanto, el momento de que México considere como un todo orgánico el problema de su desarrollo económico y deje de abordarlo fragmentariamente, tratando cada proyecto por separado.* 30

El esquema de desarrollo adoptado por Miguel Alemán conocido como el "Desarrollo Estabilizador" se basó en el capital extranjero ya fuera inversión directa o vía préstamos de organismos internacionales, fué un desarrollo sumamente inflacionario a la larga. "Según Mario Ramón Beteta, secretario de Hacienda y Crádito Público del régimen alemanista, los empréstitos reclamaban el pago de intereses, pero la industria que por ese medio cobraba vida, quedaba para siempre como propiedad del país donde éstos se hubiesen realizado" 31. Según Roberto Rives Sánchez: "El Desarrollo Estabilizador se vino a caracterizar por mantener una paridad cambiario (del peso frente a la divisa norteamericana) fijada desde 1954 a razón de 12.50 por un dólar; salarios y precios estables, aunque bajos los primeros; crecimiento regular del producto nacional (aprox. 6.5 por ciento anual); postergación del aumento de impuestos; desequilibrio en la balanza de pagos y presiones sobre el tipo de cambio. Sin embargo, el modelo generó fuertes contradicciones sociales que llevaron a agotarlo" 32

32 (bidem p 363)

³⁰ Miguel S. Wionczek op cit, p 33

³¹ Berta Lerner y Susana Ralsky op cit p 231

Avila Camacho y Miguel Alemán siembran la ilusión de un desarrollo sostenido e independiente. El proyecto de industrialización se justifica socialmente con la creencia de que el progreso contribuiría a solucionar la escazes, la injusticia y el atrazo. Esta nueva ruta que toma el grupo en el poder se ve motivada por un cambio en la correlación de fuerzas donde el sector privado adquiere una importancia decisiva. Empieza a distinguirse una brecha que cada vez es más amplia entre "la ideología oficial y la política económica del gobierno".

"Para el cardenismo la preocupación dominante había sido sentar las bases de una sociedad más justa y congruente con la Revolución. Para el joven grupo de civiles ligados al poder en 1946 con el presidente Alemán, la obsesión fue primero crear la riqueza mediante la sustitución industrial de importaciones tradicionales y repartirla luego de acuerdo con las demandas de la justicia social. Nadie puso fecha a la segunda fase y los dirigentes oficiales y privados del país no parecieron interesarse realmente sino en la primera parte de la ecuación: acumular capital. Las cifras traducen su singular entusiasmo." 34

Al final de su intervención, el avance del crecimiento económico prometía la esperanza de un desarrollo compartido, sinembargo, los grupos populares no habían alcanzado grandes logros. El crecimiento económico capitalista montado en la virtual inmovilidad de un sistema político con fuertes rasgos autoritarios, dió como resultado una estructura social muy distante de la esperada en un régimen revolucionario comprometido con la justicia social. México se unió a las potencias alladas en la segunda guerra mundial y su notable crecimiento económico reprodujo una estructura distributiva en la que el salario fué perdiendo terreno frente al capital. El porcentaje del ingreso disponible para la mitad de las familias más pobres de la pirámide social fue en 1950 del 19 por ciento, en 1957 del 16 por ciento, en 1963 del 15 por ciento y en 1975 de solo el 13 por ciento. Por contraste, el 20 por ciento de las familias con mayores recursos recibieron en 1950 el 60 por ciento del ingreso disponible, en 1958 el 61 por ciento, en 1963 el 59 por ciento y en 1975 poco mas del 62 por ciento: una concentración del ingreso muy alta incluso si se la compara con la de otros

³⁴ Héctor Aguillar Camín y Lorenzo Meyer, op cit. p 198

países latinoamericanos, que no se distinguen por su equidad pero tampoco hicieron una revolución*35

La política agraria se había aletargado, esto en relación a la situación vivida durante el período cardenista y el manejo ideológico del lenguaje revolucionario. A pesar de esto la C.T.M. y la C.N.C, siguieron cooperando con el régimen a través de sus líderes, inclusive la dirección de la C.T.M. acepta la incorporación automática de sus miembros al P.R.I.

"La revolución dejó de ser una fuerza real después del sexenio de Manuel Avila Camacho (1940-46) pero su prestigio histórico y el aura de sus transformaciones profundas suguió dando legitimidad a los gobiernos mexicanos de la segunda mitad del siglo XX⁻³⁶

Por otro lado la necesidad de la inversión privada nacional y extranjera para lograr el desarrollo pusieron a este sector en una posición privilegiada de donde podían conseguir concesiones ventajosas que le hacían tener cada vez una fuerza económica más importante.

En términos de democracia social el Estado mexicano (incluyendo gobierno y pueblo) se ha estructurado en una forma corporativa, sectorial y totalmente dependiente de la organización oficial, del grupo en el poder, no hay organizaciones sociales autónomas a excepción de los grupos privados que actúan siempre como grupos de presión, en cierta medida empiezan a confundirse los intereses de los grandes empresarios con los de los hombres de gobierno. Los grandes grupos sociales se encuentran al margen de las decisiones nacionales o locales, es decir no logran formar agrupaciones que tengan un peso social con fundamento en su representatividad democrática sino solo como grupos de presión. Hay una gran corrupción sindical que afecta a los intereses de los sindicalizados o de los grupos campesinos, sin respeter la participación de la base.

En cuanto a las clases medias estas empiezan a encontrar canales de acceso a una vida mejor a través de la burocracia y del crecimiento de la industria

³⁵ibidem p 194

^{36 (}bidem n 189

sinembargo el crecimiento económico artificial y la falta de democracia política producirán desilusión social en los años siguientes.

Otro aspecto que empezó a definirse fué la posición que el Estado tendría en el terreno de la práctica económica, esta posición se ha visto transformada sobre todo en últimas fechas pero para entonces se había dado un paso determinante: "Desatada la industrialización en parte como reacción al eco popular del cardenismo que terminó dividiendo a la familia revolucionaria, los gobiernos dudaron sobre el papel del Estado y el grado desemble de su intervención directa en el proceso productivo. En principio, esa intervención se justificó como una serie de acciones excepcionales y pasajeras. Creció despues la convicción dominante que habría de regir las relaciones con el sector privado por varias décadas: el Estado debía dedicarse a crear y a mantener la estructura de la economía intervenir lo menos posible en las áreas de producción directa para el mercado y abordar solo aquellas donde la empresa privada se mostrara desinteresada y temerosa o fuera incapaz de mantener una presencia adecuada. Poco a poco, pese a las protestas empresariales, la práctica estatal u las deficiencias empresariales privadas cuajaron lo que se dió en llamar un sistema de "economía mixta" 37

En forma totalmente opuesta las estructuras políticas y sociales se mantuvieron intectas.La presidencia se afianzó y los poderes legislativo y judicial nunca han logrado recuperar su lugar como Poderes de la Unión.

De acuerdo a la lógica de contradicción en las políticas económicas y sociales entre un presidente y su sucesor Ruíz Cortines propone un plan de desarrollo económico restrictivo y estable. El objetivo de la industrialización prevalece pero bajo un punto de pertida interno primordialmente estatal o la acción de los grupos economicamente dominantes. La política de un crecimiento restrictivo produce malestar en casi todos los sectores, las clases trabajadoras al ver congelados sus ingresos y sufrir la inflación, los grupos economicamente

³⁷ Héctor Aguillar Camfn y Lorenzo Meyer op cit. p 192

fuertes al ver restringido su crecimiento como consecuencia de la restriccón del gasto público y todo lo que esto significa en una economía como por ejemplo la congelación de precios en ciertos productos; y las clases medias que ven coartado su nivel de vida y su ascenso en la estructura social. Los grupos gobernantes también se encuentran en una situación conflictiva al ver reducido su presupuesto y por lo tanto sus márgenes de acción e influencia. Se nota en el gobierno de Ruíz Cortines la voluntad de aliviar en forma transitoria los desajustes económicos que causan tantos problemas sociales pero no hay un deseo de modificar radicalmente las políticas anteriores.

El presidente Ruíz Cortines mandó elaborar un plan de gobierno para los años 1953-58 a un organismo de recién creación, el Comité de Inversiones (que recordaba el creado en 1937) el cual funcionaba bajo la autoridad de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Nacional Financiera. El Comité se enfrentó de inmediato con problemas de tipo político u económico, en atención principalmente a los primeros se propuso su transferencia a las oficinas presidenciales debido a que la dirección de la coordinación económica u política debía ser desempeñada por la mas alta autoridad. Las funciones de la Comisión de Inversiones eran elavorar planes de inversión del sector público considerando las prioridades según los objetivos de la política económica, social y fiscal del país y someterlo a la consideración del presidente. La Comisión fué apoyada por decretos presidenciales que obligaban a las distintas dependencias del gobierno a proporcionar la información que ésta les requiriera así como también se prohibió realizar cualquier inversión no sometida previamente a la Comisión de Inversiones u aprobada por el presidente. "Los cuatro años de funcionamiento de la Comisión de Inversiones durante el gobierno de Ruíz Cortines demostraron que el organismo se encontraba bastante bien adaptado a la realidad política mexicana. No constituía una invocación revolucionaria, pues las limitaciones bajo las cuales actuó fueron muchas, no constituía una oficina nacional de planeación o de programación, por que la iniciativa de señalar metas para toda la economía no se originaba en ella. Tampoco tenía facultades para formular un plan nacional de inversiones a mas largo plazo. La Comisión era principalmente un intermediario entre la Secretaría de Hacienda, fuente principal de los recursos financieros, y todos los destinatarios finales de los fondos, ya fuesen Secretarías de Estado, organismos autónomos o empresas."³⁸

El primer problema que la gestión de Miguel Alemán hereda a la Ruíz Cortinista es la de un crecimiento altamente inflacionario y una política de inestabilidad cambiaria. Para responder a la situación económica u política Ruíz Cortines propone en su plan económico, en términos generales, conceciones a las clases mayoritarias que elevan su capacidad de compra, seguridad a la inversión privada y facilita la importación de bienes necesarios para la industria y la exportación de productos mexicanos. Tras un corto auge de las exportaciones provocado por esta devaluación y por la querra de Corea se volvió a presentar el problema del déficit en el intercambio comercial de México con el exterior, y en 1954 fué necesario una nueva devaluación (la de 1948) que puso la paridad respecto del dólar en 12.50 pesos. Antonio Carrillo Flores esboza en ese año las finalidades de la devaluación de la moneda de la siguiente manera: Reducir las importaciones de artículos, no indispensables, alentar a las exportaciones, aliviar la difíci) situación por la que están pasando distintas actividades económicas, desanimar a las exportaciones de capital, provocar una inversión privada mayor y fortalecer los ingresos que el país obtiene por invisibles como el turismo * 39

El fin de la guerra norteamericana, con Corea determina la necesidad de optar por un desarrollo modesto. La devaluación de 1954 efecta fuertemente a los sectores de ingresos fijos; el presidente siguiendo la tradición se coloca en una posición intermedia y es la voz de los sectores populares ente los grupos empresariales afirmando su legitimidad ante los priemeros y fortaleciándose ante los segundos. Sinembargo se crea un clima de desconfianza ante la política estatal tan contradictoria.

Más que nunca el crecimiento se ve comprometido con el extranjero. Ante la renuncia del presidente a adoptar medidas impositivas de significación

³⁸ Miguel S. Wionczek op cit. p 42

³⁹ Bertha Lerner u Susana Ralaku op cit. p 277

importante para no causar malestar político en los sectores de alto y medio ingreso se ve la necesidad de recurrir a un creciente endeudamiento externo. Este proviene generalmente de instituciones bancarias internacionales donde el capital norteamericanao mantiene su hegemonía.

El papel del Estado como generador de infraestructura se fortalece y se incrementan los subsidios a la industria. El papel de la agricultura se subordina ante la necesidad de industrializar al país. El descontento campesino se manifiesta en forma más desiciva. Esta situación se agrava con la repatriación de braceros en 1954 todos estos factores llevarán poco después a López Mateos a replantear su política agraria

El partido Acción Nacional se presenta en la tribuna de la oposición política como una opción ante los candidatos oficiales; su ideología fundamental esbozada principalmente por Don Manuel Gómez Morín no alcanza a identificarse con las grandes mayorías, por otro lado los partidos opositores lo hacen ver mas bien como un grupo de presión que solo busca lograr objetivos de tipo económico y ligado fuertemente a los intereses de la iglesia

En el terreno político nace en 1952 la CROC (Confederación Regional Obrera y Campesina) pero no altera en general el penorama social y político. Desde su nacimiento tiene una deficiencia que la hará inoperante, tratar de fundir los intereses obreros y campesinos

La CROC nace a la sombra del gobierno y es un instrumento mas de manipulación social, obrera y campesina. La creación de la CROC responde a la necesidad de mediatizar otros grupos que representan los interes de esos sectores. En este mismo sentido aunque en otro terreno se crea el PARM un partido político satélite del oficial que apoyará a éste. Se incorpora a la mujer al proceso electoral

La política social de Ruíz Cortines no varía en mucho del estilo seguido por sus antecesores, conceciones a los sectores que representan un peligro social, económico o político. Se acusa a Ruíz Cortines de que las conceciones hechas en

su gobierno se dieron después del fracezo de una política represiva y que en ningun momento buscó una democratización del sistema

Al final de este período presidencial empiezan a producirse movimientos laborales de electricistas y ferrocarrileros principalmente, junto con los telegrafistas y los estudiantes

Lo más importante de estos movimientos no son sus demandas salariales sino las que promulgan por mayor democracia sindical

"Ante la respuesta estatal ninguno de esos movimientos se consolidó, todos terminaron por la represión. Las movilizaciones de 58 y 59 representan el movimiento más vigorozo de la clase obrera en la historia de México, después de 18 años de sometimiento la respuesta del Estado fué drástica decapitando y deserticulando el movimiento".

Despues de un período largo de contradicciones económicas, políticas y sociales empiezan a flotar deficiencias de fondo, la desilución ante la incapacidad estatal de lograr una ruta hacia un desarrollo se manifiesta en todos los sectores

El desarrollo de la economía mexicana es muy superior al logrado por otras economías latinoamericanas sinembargo, se ha logrado a costa de una enorme desigualdad en la distribución del ingreso; el objetivo primordial del Estado post-revolucionario, con algunas ecepciones fué el de industrializar el país no alterar la desigualdad económica.

"Al intento de racionalizar la economía se suma el esfuerzo por racionalizar la política atrayendo cuadros que incorporen un principio de análisis, es decir, promoviendo el ingreso de técnicos. La presencia de técnicos en la administración garantiza que el flujo de proposiciones de arriba hacia abajo adquiera un tono más sistemático 41

⁴⁰ Julio Labastida op cit. p 15

⁴¹ Bertha Lerner u Susana Ralsku op cit. 297

Al inicio del sexenio de Adolfo López Mateos Había la expectativa de la restauración de un gobierno de tipo popural. De inicio incrementa el control del Estado en la producción de articulos básicos para distintas ramas de la industria y por supuesto el control de los recursos básicos como la electricidad. Debido a esto tiene fuertes enfrentamientos con los grupos industriales. En 1960-61 se calcula una fuga de capitales de 2000 millones de pesos síntoma de la desconfianza que reina en el país provocada principalmente por la indefinición ideológica y política del grupo gobernante 42

El gobierno hace ciertas concesiones para legitimar el sindicalismo oficial, por ejemplo una nueva ley de reparto de utilidades. A la burocracia se le otorga servicios de seguridad social.

"El Estado mexicano va encontrar serios problemas en el período de López Mateos no solo en el terreno laboral sino también respecto a una situación económica dificil que lleva a un crecimiento nulo de la economía en el año de 1960. Además tiene que enfrentar un contexto internacional complicado con el fenómeno de la revolución cubana" ⁴³ El gobierno hace ciertas concesiones para legitimar el sindicalismo oficial, por ejemplo una nueva ley de reparto de utilidades. A la burocracia se la otorga servicios de seguridad social

México firma en Punta del Este el acuerdo conocido como la "Alianza para el Progreso" que contenía disposiciones que obligaban a los países latinoamericanos a fortalecer sus mecanismos de planeación. Sinembargo México como casi todos los países latinoamericanos continuaban negociando en forma parcial con los distintos sectores de la economía

A mediados de 62 se elaboró el primer programa de inversiones programadas, no se conocen sus detalles salvo la información periodística publicada sobre él, a la opinión pública mexicana solo se le dió a conocer un resúmen del documento presentado por México ante la primera reunión anual CIES (Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA).

⁴³ Julio Labastida op cit. p 15

En octubre de 64 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa a los compradores extranjeros de bonos de desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos:

En un esfuerzo tendiente a integrar las actividades de los sectores público y privado de la economía y con el propósito, así mismo, de conseguir un aumento anual mínimo de 5% (a precios constantes) en el producto nacional bruto, el gobierno se ha trazado un "plan de acción inmediata" para 1963 -65. Este plan formulado en consonancia con los principios de la Carta de Punta del Este fué sometido a la nómina de los nueve de la Alianza para el Progreso y al Banco Internacinal de Reconstrucción y Fomento, para su evaluación ambos organismos dieron fin a su revisión en los comienzos de 64 y las metas y programas de Inversión de 1964-65 han sido considerados recientemente por el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones financieras similares con la mira de hacer nuevos empréstitos a México, dentro de la estimación global de los recursos internos y externos, requeridos para cubrir los objetivos del plan-44

En el Plan de acción inmediata el gobierno mexicano externa constantemente su preocupación por elevar las tasas de inversión privada y pública y mejorar la balanza entre crecimiento económico y demográfico. Buscaba un incremento del producto interno bruto a una tasa media anual del 5% en el quinquenio 1961-1965 y elevarlo al 6% anual en el 1966-1970, dado que la tasa de crecimiento demográfico era en ese momento de 3.1% anual. El objetivo señalado requeriría de un esfuerzo muy importante en cuanto a la inversión pública y privada. Según una publicación hecha por la Secretaria de Programación y Presupuesto y el Fondo de Cultura económica que ya hemos citado, "el plan de ación inmediata comprende una inversión bruta de 79 200 millones de pesos, de los cuales, mientras la inversión privada no recupere un ritmo adecuado, se calcula que un poco mas de la mitad, o sean 39 800 millones, serán inversiones del sector público" No obstante el plan se encuentra ante un problema real, la forma más eficaz de atraer inversión privada es através de estímulos entre otros fiscales pero es también con recursos provenientes de la recaudación de donde

⁴⁴ Miguel S. Wionczek op cit. p 48

provendran las inversiones del sector público, ante esta encrucijada y la necesidad urgente de inversión el Estado mexicano recurre al financiamiento extranjero. No podemos olvidar que además de preocuparse por el crecimiento productivo, el gobierno lleva sobre sus hombros también el gasto social improductivo y el gasto corriente lo que acrecenta significativamente sus compromisos y disminuye también su liquidez.

"El Plan de Acción inmediata fué el primer intento de planeación que incluyó al sector privado pero a pesar de los progresos que para ese entoncen había hecho la planeación en México no existían los elementos necesarios para lograr una planeación en el sector público, menos una que abarcara la estructura total de una economía míxta."

Según Miguel S. Wionczek el plan fracazó por tres razones principalmente:

- 1.-No hacía intento alguno de justificar los niveles de inversión acordes con un modelo macro económico coherente
- 2.-No preveía ninguna reforma administrativa que permitiera su ejecución y
- 3.-Tampoco proponía medidas concretas de política económica tendientes a alcanzar las metas del plan.

En cuanto a la reforma administrativa no modificó la existencia de un gran número de centros de decisiones económicas dispersas dentro del gobierno federal y el sector paraestatal.

Además el "Plan de Acción Inmediata" fué elaborado exclusivamente por los técnicos del gobierno federal sin participación de los sectores privados y de los primeros solo los directamente encargados de su elavoración, lo que contribuyó ampliamente a su total inaplicabilidad.

"El ferviente deseo de la mayoría de los latinoamericanos es conseguir un nivel de vida más elevado. Pero existe una crisis de dirección que se relaciona con la rigidez social y con el temor de transferir el poder de las manos de unos pocos a instituciones de base amplia que puedan dar satisfacción a los anhelos de la mayoría. En cierto sentido, la voluntad de desarrollo está desigualmente

distribuída en razón inversa al ingreso y a la riqueza el problema no consiste tan solo en saber que nuevo reparto ha de hacerse del poder económico y político; estriba no menos en como redistribuír la voluntad de desarrollo. La voluntad y la capacidad de emprender reformas sociales e institucionales básicas incumben al gobierno y a los dirigentes representativos de los negocios, del trabajo de los propietarios y de otros intereses. "45

"Dos factores principalmente llevaron a los técnicos mexicanos a replantear el problema de la planeación: El primero era el estancamiento de la economía mexicana debido a la ausencia de políticas globales de desarrollo y a la mala aplicación de los recursos públicos que incrementaban los rendimientos decrecientes de sus mayores inversiones y por otro lado no habian contrarrestado la falta de dinamismo del mercado interno y demanda externa El segundo elemento que determinó una revisión a fondo fué la relación de dependencia que guardaba el desarrollo económico mexicano con los recursos externos principalmente los créditos públicos del exterior que para el periodo

de 1959- 1963 representó el 26.4% de la inversión pública total 46

López Mateos ve la necesidad de acercarse a los grupos privados y lo hace através de una política fiscal benigna hacia sus intereses. El sector emperesarial privado se ve altemente beneficiado: "Se le ha concedido una política de proteccionismo que ha respaldado instalaciones industriales ineficientes; se ha instrumentado una estrategia fiscal de carácter regresivo y a través de impuestos indirectos favorece al empresario nacional y se ha dictado una política de inversiones estatales que completa a la inversión privada pero que encontra partida reduce el crarácter productivo de la inversión estatal" 47. Uniendo estos hechos a las facilidades que encuentra el capital extranjero para invertir en nuestro país podemos entender que en 62 se incrementen las inversiones y para 64 la economía mexicana halla alconzado una taza de crecimiento de 10% anual "por lo que toca al crecimiento económico los eños que van de 1940 e 1968 son los de la construcción de la base industrial moderna del país, los eños en que se acelera la sustitución de importaciones, la supeditación de la agricultura a la industria, la urbanización, el crecimiento

^{45 (}bidem p 59

⁴⁶ Ibidem p 50

⁴⁷ Berta Lerner u Susana Rajaku op cit. p 308

sostenido del 6% anual en promedio, la estabilidad cambiaria y el equilibrio de precios y salarios; son también los años de plena vigencia a un acuerdo central del sistema: la armonía básica entre la élite económica y la política la apuesta por la construcción de un sector industrial y financiero mexicano." 48

La principal reforma emprendida por López Mateos fue de carácter fiscal en 1962. Las reformas que se realizan en su sexenio incrementan el carácter de dominación del Estado, el objetivo de sus reformas económicas y sociales es disminuír el conflicto social que plantean no los sectores mas desfavorecidos del país sino aquellos que tienen mayor conciencia política.

Durante la administración de López Mateos, a fines de 1958, se estableció una nueva Secretaría de Estado, la Secretaría de la Presidencia, la cual sería la principal dependencia coordinadora de la política económica. Las atribuciones de la Comisión de Inversiones se le dieron a la nueva secretaría pero con mayores facultades para la planeación autónoma. La Secretaría de la Presidencia nació así y no como una Secretaría de Estado más debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no aceptaría una secretaría que le quitara la mitad de sus atribuciones al determinar la distribución de los recursos económicos en todas las inversiones nacionales. La Comisión de Inversiones pasó a ser la Dirección de Inversiones Públicas existiendo también una de planeación lo que originó desde el principio una dicotomía de facultades entre estas dos Direcciones ya que dividieron una función en dos dependencias distintas provocando la atrofía de las dos, la de planear y la de invertir.

A mediados de 1959 se expidió un decreto solicitando a todas las dependencias que proporcionaran la información suficiente para que la Secretaría de la Presidencia, a través de su Dirección de Planeación formulara un plan de inversiones para el período 1960-64. Las sanciones por no aportar la información aumentaron y dió facultades a la Secretaría de Hacienda para ordenar al Banco Central congelar los fondos de las dependencias que hubiesen

⁴⁸ Agullar Camín y Lorenzo Meyer op cit, p 240

hecho inversiones no aprobadas. También a través de los permisos de importación y exportación se controlaba el cumplimiento del decreto.

La Dirección de Planeación no tuvo una acción efectiva debido principalmente a la falta de definición de sus facultades y atribuciones así como a no haber centralizado en ella la facultad de planeación en el ámbito nacional. "Otro acuerdo presidencial dictado en marzo de 1962, nueve meses después del decreto de mediados de 61, pone de relieve el hecho de que la Secretaría de la Presidencia no pudo cumplir sus funciones, y que los funcionarios mas elevados del gobierno federal se dieron cuenta, finalmente, de que la planeación económica nacionalmente integrada no era posible mientras la iniciativa de emprenderla se dejara al juicio independiente, la voluntad y el interés público de docenas de grandes dependencias federales, sin mencionar, la lista en continuo crecimiento de empresas de participación estatal." 49

Al final del sexenio de López Mateos se logra contrarrestar el clima de intranquilidad que tradicionalmente se provoca en la suceción presidencial, ésto se logra principalmente gracias a la recuperación de las finanzas norteamericanas debido al fin de la guerra de Vietnam lo que permite la expansión económica de los Estados Unidos de Norteamérica hacia México así, se dá una gran inversión de capitales en las industrias nacionales. En cuento a los sectores medios y bajos se logra tranquilizarlos a través de una política de expansión de la seguridad social y de la difusión de la educación.

En este momento de cambio de poder los grupos de izquierda se debilitan principalmente por sus enfrentamientos internos, debido a un alejamiento muy grande de los verdaderos problemas de las clases populares debido a su sobre ideologización y sobre todo por la indefinición de sus grandes representantes como el entonces expresidente Cárdenas quien se reincorpora a la esfera gubernamental como muestra de su no ruptura con el sistema.

Díaz Ordáz llega a la presidencia con una opción política clara, es posible preservar el camino del desarrollo económico, el proceso de industrialización y

⁴⁹ Miquel S. Wionczek op cit. p 46

de expansión económica a partir de una acción coordinada del Estado y de los sectores económicamente dominantes: "Le meta del desarrollo económico parece condicionar otros supuestos, si bien no están claramente manifiestos en la ideología del candidato. El más importante es que es necesaria la conservación de un orden político estricto que permita generar la confianza de los sectores que invierten. La combinación de ambas metas, el desarrollo económico a costa de un control político rígido, parece ser la opción escencial edoptada por el presidente Díaz Ordáz -50

Algunos problemas arrastrados de los modelos económicos de los sesentas emplezan a manifestarse por ejemplo: una tasa de desempleo creciente, deterioro en la distribución del ingreso, desequilibrios regionales, presión campesina, déficit crónico y creciente además de una concentración demográfica importante en el D.F.

El modelo de Díaz Ordáz es una opción de crecimiento con estabilidad en contraposición al desarrollo inflacionario de épocas anteriores, sinembargo sigue rezagada la participación política de los sectores medios y bajos. Se fortalece la alianza con los grupos privados industriales y el capital extranjero, comprometiendo su desarrollo con la fuentes de financiamiento externo.

A peser de las altes tasas de crecimiento el proceso de deserrollo presentaba grandes contradicciones que impedían ver el camino con claridad. El crecimiento real y sostenido en este momento se muestra ilusorio debido principalmente a la situación financiera y política internacional donde los bloques económicos tienen sus propios mecanismos de defensa como las barreras arancelarias.

El fortalecimiento del aparato estatal resulta clave en esta estrategia desarrollista, en esa época tomó auge la reforma administrativa como una prioridad la que daría lugar después a un sistema integral de planeación. La posición de Díaz Ordáz sigue siendo una búsqueda de alianzas con la inversión privada.

⁵⁰ Berta Lerner y Susana Raisky op cit, p 377

En el campo de la actividad planificadora propiamente hablando, Díaz Ordáz inicia un proceso de ampliación en la vigilancia de una de las ramas básicas del Estado y de la economía del país: las empresas descentralizadas, lo hace facultando para tales efectos a la Secretaría del Patrimonio Nacional. Se inician en forma muy rudimentaria y parcial algunos intentos de planificación en búsqueda de salvar la situación de contradicción del proceso de industrialización del país que se hacía obvio. Sinembargo, estos intentos de racionalización tendrán un defecto de origen que acompañará a todos los posteriores procesos de planificación , en ningún momento se plantea la necesidad de alterar las estructuras políticas, administrativas y sociales que frenan el desarrollo y la modernización del país, ni elterar en mínimo grado el equilibrio de las fuerzas sociales. En cuanto a los intentos de planeación regional, éstos se encuentran limitados por los compromisos y los intereses políticos y económicos de su región lo que les impide ejercer una función directriz y orientadora de tipo general.

Aunque el recurso a la represión no es privativo del gobierno de Díaz Ordáz en este confluyen una serie de factores que lo hacen definirse así. Julio Labastida sostiene lo siguiente:

'Me parece que los factores que han contribuído a la asentuación de los rasgos autoritarios dependientes y antipopulares del sistema político son principalmente:

- 1.- El temor de la burguesía y gran parte de los sectores medios privilegiados ante la emergencia a partir de la última década de nuevas fuerzas populares que presionan para una mayor participación política y económica y que aparecen a sus ojos con un carácter subversivo se trata del mismo fenómeno aunque con una importante diferencia de grado del proceso de radicalización hacia la derecha que experimentaron estos mismos grupos sociales en otros países de América Latina y que culminó con su apoyo a la instauración de dictaduras militares.
- 2.- Cambios al interior del aparato de Estado fundamentalmente:

- A) Control de la cúpula por una burguesía de orígen burocrático y que constituye una fracción de clase economicamente dominante.
- B) Incremento del peso del ejército debido a su creciente intervención en los conflictos sociales.
- C) Burocratización de los cuadros políticos medios y de alejamiento de los sectores sociales de donde surgieron.
- 3.- La lógica misma de la estrategia de desarrollo que se ha seguido. Exige asegurar la "paz social" por cualquier medio como condición para que prosiga el proceso de acumulación de capital"51

Las expresiones sociales de los médicos en 1965 y de estudiantes en 68 mostraban al grupo en el poder que las cosas en la sociedad habían cambiado, no era posible seguir tratando de inmovilizar las expresiones sociales de grupos que no encontraban canales de acceso a las desiciones ni al tan esperado reparto de la riqueza nacional.

"La subordinación de la burocracia sindical a la política presidencial se manifestó con claridad durante el gobierno de Díaz Ordaz. Los órganos obreros oficiales más importantes entre ellos el Congreso del Trabajo la C.T.M. y la C.R.O.M. apoyaron la política presidencial de represión al movimiento estudianti!" 52

La combinación crecimiento económico con estabilidad política llevaron a otras naciones a tomar a nuestro país como ejemplo prometedor como la respuesta a sus problemas. Fué hasta 1968, con la crisis política que despertamos del sueño del milagro mexicano y nos enfrentamos a una planta industrial incapaz de sobrevivir sin una fuerte protección arancelaria, sin posibilidades de competir en los mercados internacionales y en el interior carente de capacidad para mejorar la balanza de pagos así como para absorver a las nuevas generaciones que requerían fuentes de trabajo. "Una prolongada crisis de la economía internacional a principios de los años setentas, coronó la situación del ya difícil

⁵¹ Julio Labastida op cit. p 16

⁵² Ibidem p 17

panorama mexicano ha hizo mas claro aún que las condiciones favorables del hasta entonces llamado "desarrollo estabilizador", se habían erosionado y hacía falta otra propuesta "53 El conflicto político que se expresó en forma definitiva en el movimiento estudiantil relegó el problema administrativo y de planeación a segundo término.

Luis Echeverría Alvarez llega a la presidencia en 1970. Planteó reformas en dos planos al inicio de su presidencia, una en el nivel político y otra en el aconómico.

En éste último se encontraba en situación muy complicada a demás de la inaficiencia generalizada de la planta productiva, era preocupante el carácter excesivamente dependiente del proceso de desarrollo del capital extranjero y el alto costo social que había tenido el proceso de industrialización con grandes concentraciones del ingreso. La generación interna de tecnología y la de empleos, representa otra de las grandes deficiencias de la estructura industrial hacía esas fechas.

Las finanzas públicas requerían una gran sacudida, México siempre fué un país de tazas impositivas muy beneficioses para el capital, arma de negociacion del gobierno con los grupos privados.

Las distintas tendencias políticas y económicas plantean dentro de sus opciones un fortalecimiento del Estado tento pera convertirse en forma más determinante en el agente racionalizador del proceso de desarrollo económico y no simple proveedor de infraestructura como para promover la distribución de los beneficios del desarrollo. El sector paraestatal siguió ensanchando su campo de actividad, adoptó la política de absorver empresas privadas en quiebra para conservar las fuentes de trabajo y acentuó la practica de subsidio a los productores privados y también en las tarifas de casi todos los servicios públicos e inclusive las comercializadoras como la CONASUPO. Para 1970 el sector público contaba con 800 empresas, el 35% de la inversión fija bruta correspondía al sector público, en 76 llegó a representar mas del 40%. Las acciones y desiciones del sector público determinaban casi todo el crecimiento

⁵³ Héctor Aguller Cemín y Lorenzo Meyer op cit. p 197

y la dirección de la economía nacional; para estos años la inversión privada descendió fuertemente debido a los conflictos con el grupo gobernante de los que ya hemos hablado.

Otro punto fundamental fué la regulación del papel de las transnacionales en la economía del país, y la falta de una reforma fiscal profunda que sanera las finanzas del gobierno. Finalmente el "Desarrollo estabilizador " sería sustituído por el "Desarrollo Compartido", no debido a un proyecto coherente de reformas y objetivos sino como forma de afrontar la crisis política y económica del principio del gobierno de Luis Echeverría.

El proyecto económico "echeverrista" era en mucho contradictorio y contenía puntos muy tensionantes entre los grupos sociales, sobre todo en lo que respecta a los grupos industriales y agricultores privados del norte del país: "Las reacciones frente a los intentos reformistas y la política exterior, el estilo populista y la tolerancia relativa del gobierno hacia las organizaciones de las clases populares provocó fuertes reacciones en la burguesía. 1976 y 1977 son los años de mayores tensiones.

Los conflictos entre la burguesía y el Estado se tradujeron en un fuerte descenso de la inversión privada $^{-54}$

En estos años se crea el Consejo Coordinador Empresarial, constituyendose en forma paralela al Estado. En él estarían representados todas las agrupaciones más importantes del país menos la CANACINTRA.

El señor Ricardo Margaín Sosaya expresó claramente los sentimientos de los grupos privados, especialmente el grupo Monterrey cuendo en la oración fúnebre del señor Eugenio Garza Sada, muerto por incipientes grupos urbanos guerrilleros, dijo ante el presidente: "Solo se puede actuar impunemente cuando el Estado deja de mantener el orden público... cuando se ha propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ateque reiterado del sector privado, del cual formaba parte destacada el occiso , sin otra finalidad aparente que fomentar la división y el odio entre las clases sociales " 55

⁵⁴ Julio Labastida op cit. p 20

⁵⁵ibidem p 20

La insuficiencia en los recursos estatales y la disminución de la inversión privada se sustituyó con un endeudamiento fuerte y con una mayor apertura al capital extranjero a través de estímulos fiscales para el establecimiento de maquiladoras y con un decreto que permitió inversiones extranjeros en empresas turísticas en costas y fronteras en forma de fideicomisos. Esto solo silucionó el problema del desempleo que estaba generando conflictos sociales. El ambiente económico y político frustró los planes del "Desarrollo Compartido"

Héctor Aguillar Camín y Lorenzo Meyer hacen un comentario que resulta revelador en cuanto a la constitución de la economía mexicana para esos años:"Aunque las cifras globales de crecimiento llevan a concluír que la estrategia económica del poscardenismo pareció tener éxito, otros elementos pueden modificar ese juicio. Una buena parte de la inversión en el sector más moderno de las manufacturas fué extranjera. De las 101 empresas industriales más importantes de México en 1972, 57 tenían participación de capital extraniero. De los 2 822 millones de dólares a que ascendía entonces la inversión extranjera directa, 2 083 estaban en la industria manufacturera. A partir de 1973, cuando la economia mexicana entró en crisis, se trató de suplir con gasto público la baja en el ritmo de la inversión privada nacional y extranjera pero la mayor tajada de esos recursos oficiales eran préstamos extranjeros, de modo que si la inversión extranjera directa sólo perdió importancia relativa lo hizo frente a la inversión extranjera indirecta, es decir ante el gumento de la deuda externa. En 1971 esta deuda externa del sector público alcanzaba ya una magnitud considerable: 4,543.8 millones de sólares y cinco años más tarde se había casi cuadruplicado, con 119,600.2 millones de dóleres * 56

En el terreno político se empezó a hablar de una apertura democrática. En contradicción con ella se hicieron grandes esfuerzos por renovar las bases sociales del partido oficial con su carácter corporativista "el PRI cobijaba a los movimientos contra el caciquismo y a los caciques". El papel de árbitro del Estado se fortaleció a través principalmente, de la creación de las comisiones

⁵⁶ Héctor Aguillar Camín y Lorenzo Meyer op cit. p 204

tripartitas a nivel nacional donde estaban representadas las organizaciones obreras, empresariales y el Estado mismo para resolver la problemática económica entre estos sectores integrándose al arbitraje estatal.

Para cuando el presidente Echeverría dejó el poder, el desarrollo estabilizador y el desarrollo compartido serían historia. El "milagro mexicano" empezaría a ponerse en duda. Un factor que hubiera sido determinante para consolidar el desarrollo del país aunque fuera a base de inversión pública hubiera sido una reforma fiscal a fondo que nunca se llevó a cabo, por la incapacidad o imposibilidad del gobierno ente las presiones políticas para llevarla a cabo. "Posponer la reforma fiscal resultó una decisión crucial del gobierno de Luis Echeverría. En cierta medida ese proyecto de reforma era la piedra de toque de todo su programa y al abandonarlo el conjunto de su acción pública perdió el impulso vital" 57

En este sexenio se aplicó la técnica de presupuesto por programa que entrañaba la relación costo-beneficio al asociar los recursos públicos con la obligación de exhibir resultados concretos y conforme a lo programado

En el plano estatal se crearon los Comités Promotores del Desarrollo (1971-75) pues los problemas de la centralización eran cada vez más visibles, razón que llevó también a crear la Comisión Nacional de Desarrollo Regional.

La coyuntura económica de 1976 se salvó gracias al cambio de gobierno y al nuevo horizonte que abrió al país la buena nueva de las grandes reservas petroleras las que se convirtieron en el eje de todo el proyecto de industrialización y crecimiento agrícola del país. Al final de la década de los sentas el grupo en el gobierno había perdido presencia ante las principales fuerzas sociales, particularmente ente los grupos privados, los recursos petroleros reforzaron su papel de rector del desarrollo mexicano. La crisis de confianza enmercó el cambio de gobierno en 1976. Los organismos internacionales empezaron a supervisar las finanzas del Estado mexicano, la

⁵⁷ Ibidem p 224

economía se contrajo, se pusieron topes a los aumentos salariales y se dió entrada a las fórmulas de estabilización del Fondo Monetario Internacional.

"El sexenio de López portillo (1976-1982) había de probar que ni las más favorables condiciones del mercado petrolero podían resolver el problema estructural de la planta productiva desintegrada y poco moderna del país. Luego de cuatro años de auge sin precedentes fincados en el ingreso petrolero, el país recayó en una profunda crisis de financiamiento y producción a partir de 1981 provocada por la caída de los precios internacionales del petróleo y por los profundos desequilibrios fiscales, productivos, de comercio y deuda externa 58

"El desastre ecónomico al finalizar el sexenio del presidente López Portillo precipitó la crisis y agudizó los conflictos sociales y políticos. Aunque las causas del desplome son conocidas, vale la pena repetir algo que con frecuencia se olvida: es cierto que esas causas fueron y son internacionales, más allá del control de nuestro gobierno; también lo es que contribuyeron poderosamente a la bancarota varias y serias fallas de nuestra política económica. Esas fallas ne solo fueron técnicas sino también morales y políticas. Graves errores se habrían evitado si el gobierno hubiese oído las críticas y las advertencias que muchos le hicieron, sobre todo frente a su política y su obstinación en emprender proyectos faraónicos e irreales, todo fué inútil; según una tradición de siglos, la sabiduría de nuestros jefes es infinita e intocable su autoridad, el presidente apostó y perdió el país. 59

⁵⁸ Ibidem p 197

⁵⁹ La Jornada 11 de agosto de 1988

ANTECEDENTES LESISLATIVOS DE LA PLANSACION EN MEXICO

1917 Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O. 05.02.17)

> Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. (D.0,25.12.17)

1923

Creación de la Comisión Nacional de Fuerza Motríz (D.O. 02.04.23)
Con funciones a la vez de gestión y consultivas, se preocupa por promover el fomento y asegurar el control de la industria generadora de energía" ;

Creación del Departamento Administrativo de Estadística.

"La estadística cobró importancia para el mejor funcionamiento del aparato estatal y fué elevada al nivel de Departamento Administrativo, dependiendo directamente del ejecutivo." ²

¹ Roberto Rives Sánchez, ELEMENTOS PARA UN ANALISIS HISTORICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN MEXICO 1821-1940, Instituto Nacional de Administración pública (INAP), 1984 México p 284

² ibidem p 287

Creación de las Comisiones Nacionales de Caminos y de Irrigación.

Creación del Banco de México (D.O. 31.08.25).

La creación de una banca central será un paso definitivo para la intervención del Estado en la vida económica del país a través de la centralización de la emisión de billetes y el manejo del crédito aunque en este renalón sus functiones son sumamente limitadas. tiene también a su cargo la tesorería del Gobierno Fedral. Su principal función sería la emisión de billetes y regular la circulación monetaria en la República. Para Calles había quedado "satisfecha otra de las condiciones de seguridad para la reanudación del servicio de la deuda y, por tanto, del restablecimiento del crédito del país en el extranjero" 3

Creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero.

Creación de las Comisiones Especiales de Eficiencia.

1928 Ley que cree el Consejo Nacional Económico (D.D. 15.06.28)

1926

^{3 1}bidem p 291

Ley expedido por el Ejecutivo de la Unión en uso de facultades extraordinarias.

Tendrá por objeto el estudio de los esuntos económicos y sociales de la Nación y será un cuerpo permanente y autónomo de consulta necesaria y de Iniciativa libre (ert.1).

Su competencia específica sería: Actuar como consultor necesario de : las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para todos los proyectos o estudios de carácter legislativo o reglamentario que se relacionen con las cuestiones de carácter económico-social del país (art 3 inciso a). Integración (art.4).

La integración de este órgano es realmente muy variada donde participan tanto representantes del sector público. como del ámbito científico y cultural esí como de la iniciativa privada. obreros, agricultores pequeños ejidatarios y representantes de otros grupos pequeños como los propietarios de predios urbanos de la República entre otros. Como dato interesante, el art. 32 nos habla de que solo los consejeros que formen parte de la Comisión Permanente o de las Subcomisiones de Economía Social y de Economía y Finanzas tendrán derecho a remuneración, esto es importante ya que demuestra el carácter informal del Consejo.

Creación del Departamento de Presupuesto de la Federación. (D.O. 08.01.28) Se realizan diversos esfuerzos por racionalizar las acciones en sectores claves para el deserrollo.

Sustitución del presupuesto tradicional por el presupuesto con orientación programática.

1930 Promulgación de la Ley Sobre Planeación General de la República (D.O. 12.07.30).

Buscaba instrumentar los medios para conocer las posibilidades físicas del territorio mexicano, aunque en la definición de sus objetivos (art. 1), se propone metas bastante más amplias su articulado posterior nos muestra el reconocimiento de la importancia de obtener un análisis de nuestra geografía nacional, para lo que procederá a realizar un "Piano Nacional de México" (art. 2).

El art. 4 establece la constitución de la Comisión Nacional de Planeación como cuerpo consultivo de la Comisión de Programa que se establece en el art. 9 dependiendo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. El fin principal de esta comisión sería elaborar un plano nacional del país identificando las características prin-

cipales de las regiones económicas así como puertos, carreteras etc.."

La integración de la Comisión Nacional de Planeación es muy heterogénea y atiende basicamente a grupos de profesionistas y científicos así como represententes de los gobiernos locales y la federación.

Pretende encauzar las actividades del sector público para responder a las necesidades de la sociedad. Esta ley no tuvo los efectos esperados debido principalmente a la situación económica del país hacia esas fechas, sin ser abrogada nunca se aplicó ni reglamentó. Representa un esfuerzo alejado de la planeación económica u social, más bien expresa el deseo de determinar los recursos y potencialidades del país, ya que la iniciativa ordenadora y planeadora de Ortíz Rubio no se determinaba por medio de la secretarias de industria y Comercio o por la de Hactenda, sino la hacía descansar en la Secretaria de Comunicaciones u Obras Públicas" 4

1932 Se crea la Secretaría de la Economía Nacional (D.O. 15.01.32).

> Esta sustituyó a la antigua Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Son Interesantes los lineamientos que

⁴ thidem p 302

tendrá este organismo público "La actividad de la Secretaría puede considerarse en dos grandes aspectos: por una parte, la acción que comprende el conjunto de disposiciones generales e individuales, encaminadas a organizar, limitar, modificar y vigilar la actividad privada por razones de interés público. a fin de obtener el mayor provecho colectivo y de evitar en lo posible las fricciones entre los arupos intervienen en los fenómenos de producción, distirbución u consumo: u por otra, las actividades que tienden a meiorar las condiciones económicas mediante una intervención directa en las funciones mismas de producción u distribución, sea en colaboración con los particulares, bien independienellos. Estas temente de últimas funciones se vienen cumpliendo no por medio de actos autoritarios, sino principalmente a través de organismos e instituciones destinados a constituirse en factores de equlibrio y orientación de la actividad privada" 5. La Dirección de Estadística pasó a depender de esta Secretaría con objeto de auxiliarla en esta materia.

⁵ ibidem p 328

1933 Expedición de la ley que establece el Consejo Nacionel de Economía (D.D.31.07.33).

Sustituye el Consejo Nacional Económico creado en 1928.

En los considerandos de la Leu se establece "que en virtud del orden iurídico constitucional el Consejo solo podrá tener una función estrictamente consultiva". Y que a "efecto de realizar cabalmente sus funciones se ha creido necesario integrario con una representación numerosa y genuina de los diversos grupos e intereses que figuran como factores en la actividad económica nacional, juntamente con delegados de los Consejos Locales creados en las entidades federativas. representativos de intereses regionales, y además con expertos en cuestiones económicas".

"Se cree el Consejo Nacional de Economía de los Estados Unidos Mexicanos como auxiliar técnico consultivo del Ejecutivo Federal y bajo su estricta dependencia". (Art. 1)

Su competencia específica determinada en el art 2 de esa mísma ley le dan un carácter de consultor e investigador de la situación económica y social del país. La consulta sería necesaria cuando se trate de decisiones que efecten la vida ecónomica del país y solo en casos graves podría actuarse sin su

intervensión (art. 3) Sinembargo el Ejecutivo no estaría obligado a "ajustar sus decisiones al criterio que sustente en sus dictámenes el Consejo Nacional de Economía" (art. 4) En cuanto a la integración, ésta es realmente numerosa y variada con representantes de todos los sectrores sociales, esta vez no se considera a los científicos ni a los hombres del anterior a representantes de las instituciones bancarias (art 7).

Una vez más la forma de remuneración resulta interesante, el art. 25 señala que "Los miembros de la Comisión Permanente recibirán la compensación que fije el Presupuesto de Egresos, por cada reunión a que asistan. Las sesiones remmuneradas no excederán de una por semana".

Se crea un fondo especial en el Banco de México de crédito para ayuda de los campesinos pero esto solo através de su organización generalmente de tipo coorporativa. (D.O. 28.08.33)

1934 Se expide la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional.

Se expide una nueva Ley de Secretarías y Departamentos Administrativos (D.O. 06.04.34) (abroga la del 25 de diciembre de 1917)

En esta nueva ley la Secretaría de Economía Nacional quedó facultada para intervenir sobre los procesos de producción, distribución y consumo; comercio exterior e interior; turismo etc...

Se crea la Nacional Financiera, con carácter de Institución Nacional de Crédito.

Se expide et primer Plan Sexenal (D.O. 01.01.34)

Lázaro Cárdenas fué primer presidente que llegó a la presidencia con un plan de gobierno previamente establecido, el cual fué elaborado por el P.N.R. "en el plan se fijaba el papel del Estado como un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden público". El plan es más un instrumento ideológico, una plataforma política que un mecanismo a través del cual actuar practicamente, carece de recursos técnicos u programaticos. En ese momento era evidente la incapacidad administrativa del Estado para mecanismos de conjunta que relamente atacaran estos problemas que el propio plan hacía ver.

quizá es por esto que en un período corto se hallan expedido tantas leyes de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos (D.O. 06.04.34, 31.12.35, 30.12.39)

1935

Publicación de una nueva ley de Secretarías y Departamentos de Estado (D.O. 31, 12,35).

Sigue la misma tónica que la anterior del 06.04.34 en el sentido de no facultar a ninguna dependencia en particular para llevar a cabo las tareas de planeación.

Se crea la Contaduría de la Federación.

Se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal (D.O. 02.12.35)

Creación de un comité especial para coordinar las políticas nacionales de planeación.

1936 Se expide la Ley de Cámaras de Comercio e Industrias (D.O. 18.08.36)

Se expide la Ley de Saturación industrial.

"Faculta al ejecutivo para mantener el equilibrio entre ganancias, salarios y

precios mediante la regulación de la expansión de la industria, para evitar la competencia ruinosa, conservar materias primas escasas, garantizar fuentes de trabajo y los intereses de los consumidores. 6

1937

Creación del Banco Nacional de Comercio Exterior (D.O. 02.07.37)

1938 Acuerdo que dá a la Secretaría de Gobernación la función de coordinación y ejecución del plan (D.O. 28.01.38)

1939 Ley Federal de Estadística (D.O. 22.12.39)
Ley de Secretarias y Departamentos de Estado (D.O. 30.12.39)

Se repite la misma situación que en las dos leyes que le preceden (la del 06.04.34 y la del 31.12.35) en el sentido de no facultar a ninguna dependencia en particular para llevar a cabo las tareas de planeación.

1940

Se reestructure NAFINSA para convertirla en la principal promotora del desarrolo económico del país.

⁶ ibidem 354

1942

Se cree le Comisión Federal de Planificación Económica, a partir de las reformas a la estructura del Consejo Nacional de Economía

Se instituyen los Consejos Mixtos de Economía Regional.

1944

Se establece la Comisión Nacional para el Estudio de los Problemas de México en la Posguerra.

Disolución de las Comisiones Nacionales de Planeación. (D.O. 31.12.44)

1946 Ley de Secretarios y Departamentos de Estado

> Aludía en su artículo primero a la planeación de la política de conjunto como tarea de las dependencias que creaba.

> Se crea la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.

1947 Ley Federal de Estadística (D.O. 31.12.47)

Promulgación de la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal 311247)

(D.O.

Esta Ley facultaba a la secretaría de Hacienda para "controlar y supervisar las operaciones de los organismos descentralizados u las entidades con participación estatal mantenerse informada de su progreso administrativo u asegurar su correcto funcionamiento económico, mediante un sistema permanente de auditoría e inspecciones técnicas" (La leu citada). A raíz de esto se crearon una serie de comisiones destinadas a organizar y coordinar un conjunto de inversiones públicas hacia objetivos predeterminados con criterios sectoriales e integrar estos programas de inversión para el desarrollo económico u social buscando una verdadera planeación global. El art. 15 facultó a la Secretaría para crear un órgano administrativo encargado de aplicar dicha ley.

Un poco más tarde se creó en la Secretaría, la Comisión Nacional de Inversiones. (En 1953 cambia de nombre a Comité de Inversiones. En 1954 pasa o depender del Presidente de la República bajo el nombre de Comisión Nacional de Inversiones). Encargada de controlar , vigilar y coordinar los presupuestos de capital y cuenta corriente de unos 75 organismos autónomos y empresas estatales. Este organismos no funcionó,

pero era latente la necesidad de crear un sistema de organización y control de aquel laberinto administrativo que eran los organismos del Estado que participaban en la actividad económica.

Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas 1947-1952

1950 Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica (D.O. 30.12.50)

Atribuye al Ejecutivo Federal la facultad para imponer precios máximos al mayoreo o menudeo siempre sobre la base de una utilidad razonable..." (art. 2). Los artículos, empresas, actividades comerciales o industriales a los que se aplica son definidos en el art. 1 de la misma.

En sus artículos 4 y 5 lo feculte para afrontar situaciones de escaces o encarecímiento y acaparamiento de los bienes mencionados en su primer artículo.

En general es una ley que faculta al Ejecutivo para controlar, rengiones básicos del comercio y la producción de ciertos bienes

1951

Aparecen las unidades de Organización y Métodos y se otorga a la Secretaría de

Bienes Nacionales la responsabilidad de actuar como oficina central de organización y métodos.

Acuerdo que faculta al Ejecutivo Nacional para legislar en materia de comercio exterior y regular la economía nacional. (D.O. 28.03.51)

1953

Se crea en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Comité de Inversiones (antes la Comisión Nacional de Inversiones).

Programa Nacional de Inversiones 1953-1958.

Este plan significa un avance metodológico sustancial ya que se basa en un sistema de contabilidad nacional y cosidera variables económicas.

1954 Acuerdo que adscribe a la Presidencia de la República la Comisión de Inversiones (D.D. 29

Este acuerdo hace depender a la Comisión Nacional de Inversiones directamente del Presidente de la República quitándole esta función a la Secretaría de Hacienda y Crédito público donde se encontraba antes, sus funciones no cambian sustancialmente

siendo principalmente estudiar los proyectos de inversiones que le fueren sometidos por la distintas dependencias de la administración pública, realizar conjuntamente estudios de carácter económico y social a efecto de presentar al Ejecutivo Federal un proyecto global y coordinado de las inversiones públicas (art. 3), en este último renglón si varía con respecto a sus funciones anteriores y es quizá esta última función globalizadora la que provoca su incapacidad administrativa y política.

El artículo 5 dispone: Todas las inversiones que pretendan realizar las Secretarias u Departmentos de Estado. organismos descentralizados y empresas de participación estatal, deberán ser consideradas previamente por Comisión de Inversiones, la que someterá su programa al Presidente de la República.... " y el 6 "Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice erogaciones relativas a inversiones públicas, a las solicitudes de autorización que se formulen por este concepto se deberá anexar la opinión de la Comisión de inversiones"

1958 Ley de Secretarias y
Departamentos Administrativos
(D.O. 24.12.58).

Esta nueva ley de Secretarias y Departamentos de Estado desarrolla el primer intento formal para integrar un proceso de programación con bases homogéneas y generales. Crea Secretaria de la Presidencia (art. 16) absorvió a la Comisión Inversiones, Las fracciones II, III, IV u V del señalado artículo detallan las funciones que tendrá dicha Secretaría que son por primera vez específicamente de planeación, coordinación de programas, recolección de información, planeación del gasto público e inversiones buscando el fomento del desarrollo regional y local. Así mismo se le confiere la facultad de vigilar la inversión pública y la de las organizaciones descentralizadas y empresas de participación estatal.

A juicio de Villagordoa aún cuando la Secretaría de la Presidencia contaba con facultades de planeación central para solicitar información de todos los reponsables del ejercicio del gasto, la misma no pudo efectuar un plan global de desarrollo puesto que no se contaba con la estructura capaz de asegurar una coordinación eficaz de las tareas enceminadas a elaborar el plan, ni existía apoyo legal que pudiera vincular el régimen de responsabilidad en la función pública con respecto a la observancia del plan"

El fracazo de la Secretaría de la Presidencia se debió también a que no concentró en forma exclusiva las tareas de planeación y control, un ejemplo de esto es que la misma ley creó la Secretaría del Patrimonio Nacional con importantes funciones de control sobre las operaciones del sector paraestatal, como resultado de esta difusión de funciones se motivaria la creación de organismos planificadores dentro de cada Secretaría o Departamento de Estado.

1959 Acuerdo presidencial que dispone que las Secretarias, Departamentos de Estado, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal deberán elaborar su programa de inversión para 1960-64 (D.D. 30.06.59)

Los considerandos del acuerdo expresan la preocupación de la administración pública por "estímular el desarrollo económico y social del país en beneficio de los más amplios sectores de la población" así como la necesidad de coordinar las inversiones del sector público.

Para lograr esto exige a las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentrelizados y empresas de

participación paraestatal elaborar programas de inversión anuales para el período de 1960-64

El artículo tercero determina los objetivos que deberán buscar dichos planes, dentro de ellos se incluue la búsqueda de la coordinación con la inversión privada así como corregir la desiguel distribución del nacional entre la población entre otros. Faculta a la Secretaría de Hacienda u Crédito Público para negar erogaciones presupuestales a inversiones no aprovadas por el Presidente de la República (art. 6). Esto se llevaría a cabo a través de la Secretaría de la Presidencia (art. 14). Así mismo la Secretaria de Hacienda podría ordenar al Banco de México la inmovilización de fondos cuando estos sean utilizados para financiar inversiones que no hauan sido aprobadas conforme a este acuerdo.

Reformas a la Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica. (D.O. 06.03.59)

1961 Se publica el acuerdo para la Planeación del Desarrollo Económico y Social del País (D.D. 07.07.61). Acuerdo que obliga a la Secretarías y Departamentos de Estado a formular planes de acción a efecto de conjuntar esfuerzos en la elaboración de programas coordinados para el desarrollo económico y social. (D.O. 02.08.61)
Estos planes tenderían al desarrollo económico y social del país, facultando a la Secretaría de la Presidencia para fijar los procedimientos que normerían la acción conjunta del sector público.

1962

Se establece una Comisión Intersecretarial formada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la de la Presidencia. Encargada de formular planes nacionales de desarrollo económico y social a corto mediano y largo plazo y calcular el monto estructura y financiamiento del gasto y de la inversión nacional necesarios para que el desenvolvimiento del país se realizara con un ritmo satisfactorio y en forma tal que hiciera posible una mejoría en los niveles de vida de los grandes sectores populares. Se referia a la planeación del sector público exclusivamente. Dicha comisión elaboró el Plan de Acción Inmediata 1962-64. Este plan era necesario para tener acceso a créditos externos contemplados en la llamada "Alianza Para el Progreso" Conferencia Lationoamericana firmada nor México en Punta del Este documento. que solo sirvió como quía de trabajo para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (02.03.62) "El plan de acción inmediata 1962-1964. ...estuvo orientado a señalar la naturaleza y el monto de un plan de inversiones públicas u privadas que debía promover el Estado con el fin de acelerar el crecimiento económico del país en el periodo considerado, sentando las bases para el desarrollo futuro. El plan mencionaba la insuficiencia de la inversión bruta total, y advierte que la inversión pública no puede subsanar deficiencias de la inversión privada, por la imposibilidad de obtener financiamiento no inflacionario u por no invadir los espacios ocupados por el sector privado.....fija como objetivo principal que el PIB crezca como mínimo a una tasa media anual de 5%, Además de los montos de inversión requeridos para el cumplimiento de dicho objetivo, el plan considera las formas más adecuadas de financiamiento -destacando los créditos externos-u el acceso de México a los fondos financieros del programa Alianza Para el Progreso."7

También elaboró el Plan de Desarrolo Económico y Social de 1966-70 para la

⁷ ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO 1917-1985. 3.-Los Programas de desarrollo y la Inversión Pública (1958-1970), Secretaría de programación y Presupuesto, Fondo de Cultura Económica México 1985 hola anexa.

gestión gubernamental de Gustavo Díaz Ordáz; dicho plan trató de vincular a la iniciativa privada a través de estímulos. "Planteaba modernizar la administración pública, pues esta era el principal instrumento del gobierno para aplicar su política económica y social."

1963

Proyecto de ley del Senado de la República Ley Federal de Planeación (Diario de debates del 29 de octubre)

La exposición de motivos consideraba a la planeación como un principio de la revolución mexicana en el México moderno, así mismo reconocía como indispensable la necestdad de establecer formalmente el proceso de planeación. Mantenía como un factor clave la intervención del Ejecutivo en la formulación, aprobación, aplicación y revisión del plan. Este proyecto no fué aprobado se supone por lo avanzado del período de Adolfo López Mateos.

1965

Se crea la Comisión Coordinadora de la política industriel del sector público.

⁸ Roberto Rives Sánchez op cit. p. 367

1966

Programa de Desarrollo Económico y Social de México 1966-70. Formulado por la Comisión Intersecretarial. Esta no consultó a la Iniciativa Privada ni a los sectores populares ni sociales. En cuanto a la primera le señalaba metas y objetivos. En general las metas del Plan estaban hechas sobre bases irreales tanto en lo que se refiere a la inversión pública como privada, además estas no eran instrumentadas técnicamente Originado en las Asambleas de Programación convocades eΙ Presidente Gustavo Díaz Ordáz.

Se publica la Ley para el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal (D.O. 04.01.66)

Facultó a la Secretaría del Patrimonio Nacional para controlar y vigilar a las entidades públicas así como verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de la Presidencia en materia de inversión y lineamientos generales.

Recae en la Secretaría del Patrimonio Nacional el control y vigilancia por medio de auditorías permanentes e inspección técnica.

1968

Establecimiento de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL).

Este fué un paso importante para el futuro de la planeación. La Comisión inició el levantamiento aeréo fotogramètrico de todo el país como punto de partida para hacer un inventario de los recursos naturales de nuestro país.

1970 Reforma a la Ley para el Control de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal (D.O. 31.12.70).

A través de esta reforma el Ejecutivo buscó mayor control sobre el sector paraestatal pues era evidente la falta de coordinación entre éste y el sector central sobre todo ante la creación de múltiples fideicomisos, fondos, comisiones etc... así como la creación de empresas con funciones sociales como el INFONAVIT o el FONACOT.

Continúa recayendo en la Secretaría del Patrimonio Nacional la facultad de control de los organismos y empresas de participación estatal. Además debían presentar ante ella sus presupuestos y programas de operación.

Creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior IMCE (D.O. 31.12.70)

1971 Publicación de las "Bases para el

Programa de Reforma Administrativa del Gobierno Federal 1971-76"

Se establecen unidades de programación en cada una de las Secretarías y Departamentos de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal a raíz de su publicación.

Programa de Inversión Financiamiento del Sector Público Federal 1971-1976 formulado por la sub Comisión de Inversión-Financiamiento, integrada por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Presidencia y de patrimonio Nacional.

Se inicia la creación de los Comités Promotores del Crecimiento (COPRODE) en todas las entidades federativas (D.D. 32 junio). Este proceso culminará en 1975.

1973

Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER)

Acuerdo de Programación de Inversiones Federales por Entidad Federativa. (D.O. 29.05.73)

En consideración a la insuficiencia de los recursos económicos con los que cuenta el Estado el Presidente Luis Echeverría Alvarez emite un acuerdo que buscaba coordinar la acción de las

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIDYECA

secretarías, Departamentos de Estado, Organismos Descentralizados, empresas y fideicomisos del sector público federal y los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico de las Entidades Federativas " pera que cada uno de ellos remitan anualmente el c. Presidente de la República una proposición de programa de inversiones federales para la Entidad correspondiente, a fin de que el Ejecutivo Federal cuente con mayores elementos de juicio para la asignación de recursos" (art 1).

El acuerdo plantea todo un mecanismo de integración de información y propuestas para la inversión del presupuesto público en las entidades federativas, así como para las inversiones de las instituciones del sector público federal, todo este mecanismo quedaba en manos de la Secretaría de la Presidencia.

1975 Decreto que crea la Comisión de Desarrollo Regional (D.O. 28,01.

Este decreto es interesante debido a que en sus considerandos involucra por primera vez la participación de la ciudadanía en general a través de foros para que "con un sentido democrático representantes de las actividades públicas y privadas analicen en libre diálogo las más importantes cuestiones economicas y sociales de interés

general". También reconoce la necesidad de la descentralización de las ectividades economicas y la "necesidad de instituír mecanismos en los que se propocie la colaboración de la ciudadenía"

Sin embargo la Comisión se integraba por representantes de la administración pública centrel, presidiéndola el secretario de la presidencia y representantes de organismos financieros esí como empresas que prestan servicios fundomentales para el desarrollo industrial y social, todos del sector público.

Plan Básico de Gobierno 1976-82 eprobado el 25 de septiembre de1975 por la VIII Asamblea Nacional Ordinaria del P.R.I.

Este plan contuvo un capítulo titulado Planeación Democrática. La concepción que de ella expresa este documento será luego recogida por el lic. Migual de la Madrid Hurtado al elevaria a nivel constitucional

Elaboración de Planes Estatales de Deserrollo para las 31 Entidades Federativas a cargo de los COPRODES. En el Distrito Federal se elaboran así mismo planes de desarrollo en distintas áreas.

Elaboración del primer presupuesto con orientación programática a iniciativa de José López Portillo. 1976 Reforma a le Ley Orgánica de le Administración Pública Federal Arts. 9 y 32 (29.12.76).

Se incorpore por primera vez en forma explícita, el propósito de programar las acciones del Estado. Cree le Secretería de Programación y Presupuesto (ert. 32) e la que le correspondería: fr. l "Receber los datos y elaborar con le participación en su caso de los grupos sociales interesados, los planes nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo económico y social, el plan general del gasto público de la Administración Pública Federal y los programas especiales que fije el Presidente de la República"

Puede considererse e este dependencia como ceusehebiente de la ye extinte Secretaria de la Presidencia pues etiende la mayoria de les facultades que legalmente eran competencia de esa dependencia. Adicionalmente el legislador le atribuyó funciones que habían correspondido a las Secretarias de Hecienda, Patrimonio Necional e industria y Comercio.

Los artículos más relevantes de la Constitución acerca de las tareas que desempeñaria este Secretaria serian el 65, 73, 74, 74,75, 126 y las leyes mas importantes que la apoyarían, la Orgánica de la Contaduría de la Fede-

reción; la de inspección de Contratos y Obras Públicas; la de inspección de Adquisiciones; la de Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal y la Orgánica de la Tesoraría.

La existencia de tres dependencias del Ejecutivo encargadas de planeación de las actividades públicas, de su financiamiento y de su control, respectivamente, impidió muchas veces que estas funciones que constituyen una teres continus en lo administrativo, se llevarán a cabo de manera coherente u oportuna. La planeación del gasto público y de las inversiones a cargo de la Secretaria de la Presidencia, la presupuestación del gasto corriente en la Secretaria de Hacienda y la programeción y el control de les entidades paraestatales en la Secretaria del Patrimonio Nacional, obligaron a ensayar diversos mecanismos intersecretariales, cuyos aciertos y dificultades llevan finalmente a proponer la integración de estas funciones bajo un solo responsable.

Se busca que sea la Secretaría de Programación y Presupuesto la encargada de elaborar los pianes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, así como da programar su financiamiento (tanto por lo que toca a la inversión como al gasto corriente) y de evaluar los resultados de su gestión.

1977 Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ert. 65

> Pasó a ser el actual 74 fr. IV que faculta a la cámara de Diputados para la aprobación de la cuenta pública anual, así como el presupuesto de egresos de la federación (D.O. 06.12.77)

1978

Publicación dei Plan de Acción Inmediate para 10 promoción desarrollo de la industria pequeña y mediana (D.O.19.05.78) Es un plan que busca vincular los apouos financieros al desarrollo de la industria pequeña y mediana. Sinembargo es totalmente impreciso en cuanto a formas de llevar a cabo tales propósitos.

1979 Acuerdo que constituye la Coordinación de Proyectos de Desarrollo.

> Adscrita directamente al Presidente de la República como unidad de asesoría y apoyo técnico.

> "La coordinación de proyectos de Desarrollo llevará a cabo estudios y vigilará la congruencia de las acciones necesarias para la Integración y diseño de proyectos y programas de desarrollo." (art 2)

Dentro de los considerandos se hace mención a la necesaria participación de los sectores social, público y privado en los programas. Es como muchos en su materia impreciso y ambiguo.

Creación de la Comisión Nacional de Deserrollo Agroindustrial (D.O. 21.08.79)

Su objetivo será la planeación, el fomento y la evaluación del desarrollo agroindustrial, esí como la coordineción de la acción pública que se emprenda en la materia.

Le Comisión tenía la función de "proponer el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial" (art 2 fr. t)

La Comisión se integraba por un representante de las siguientes secretarías de estado: Asentamientos u Recursos Hidráulicos, Hacienda u Crédito Público, Patriomonio y Fomento Industrial, Comercio, Trabajo previsión Social, Reforma Agraria, además del Banco de México y el Banco Rural, (Art. 3). Además de los miebros titulares se podía invitar a participar en ella a otras dependencias de la Administración Pública Centralizada y paraestatal. Tembién a representantes de cada uno de los gobiernos de los Estados así como de los municipios, organizaciones legalmente constituídas de obreros. campesinos industriales profesionistas demás representantes đe los sectrores público y privado.

1980 Decreto que aprueba el Plan Global de Desarrollo 1980-82 (D.O. 17.04.80)

Creación de los COPLADES, en sustitución de los COPRODES (D.O. 15.04.80).

- 1981 Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 90 (D.0.21.04.81)
- 1982 Reformes a los artículos 25,26,27,28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

> Se crea la Secretaria de Programación y Presupuesto destacando fundamentalmente los propósitos de formalizar la planeación. Se faculta a dicha Secretaría a "proyectar la planeación nacional" y "establecer la metodología y los procedimientosde participación u consulta de los sectores social y privado. en las actividades planeación" y " establecer la metodología y los procedimientos de participación y consulta de los sectores social y privado, en las actividades de planeación".

Reformas de Miguel de la Madrid Hurtedo a la Constitución (D.O. 03.02.03)

III REFORMAS A LOS ARTICULOS 25, 26, 27 Y 28 CONSTITUCIONALES "PLANTACION DEMOCRATICA PARA EL BERARROLLO MACIONAL"

La tradición constitucionalista en nuestro país se remonta a principios del siglo pasado. La concepción y estructura que se le ha dado al Estado ha variado mucho; hemos tenido Constituciones en donde se establece una forma de organización política republicana, federal como la de 1824, 1857 o la de 1917 y otras centralistas como las sieta leyes constitucionales de 1836.

La posición del Estado y su intervención en la vida y la dinámica de la economía en la sociedad también ha variado según cada época, nos referiremos exclusivamente a las Constituciones de 1857 y 1917.

A la constitución de 1857 se le ha dado por caracterizarla como un cuerpo de leyes de corte liberal y lo es sobre todo en lo que respecta al capítulo de libertades y garantías individuales. También debido a que sus principales promotores eran identificados como el grupo liberal de aquel momento; sin embargo hay algunos antecedentes interesantes en lo que respecta a la concepción de la propiedad privada de la tierra principalmente.

Siguiendo los estudios de Jorge Sayeg Helú en los debates de la referida ley suprema Ignacio Ramírez hace planteamientos con un profundo sentido social, por su parte la cuestión agraria; la propiedad de la tierra vista desde una filosofía liberal e individualista es cuestionada por Don Ponciano Arriaga. Don José Ma. del Castillo V. quién en un voto particular presentado a la asamblea enfatizaba: "...de vosotros, señores diputados, espera (el pueblo) que tengaís el valor de afrontar los peligros de la situación, que no os limiteís a las fórmulas de una organización meramente política, o por mejor decir, que adapteís esa misma organización a nuestras mismas necesidades sociales. Haced que ella se

cree el afecto popular, algo que identifique la Constitución con los intereses de los hombres y de los pueblos.

¿ Cómo se han de establecer y afirmar las instituciones liberales, si hay una mayoría de ciudadanos para quienes la libertad es una quimera y tal vez un absurdo?

Por mas que se tema a las cuestiones de propiedad, es preciso confesar que en alla se encuentra la resolución de casi todos nuestros problemas sociales, y es preciso también confesar que los pueblos nos han enviado aquí, no a asustarnos con la gravedad de las cuestiones, sino a resolverlas para bien de ellos" En este sentido continuaría posteriormente:

"Todo ciudadano que carezca de trabajo tiene derecho a adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione la subsistencia y por el cual pagará mientras no pueda redimir el capital, una pensión que no exceda del 3% anual sobre el valor del terreno...."

El 26 de junio de 1856 en un voto particular Don Poncieno Arriaga sostuvo: Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar sin industria ni trabajo.

Ese pueblo no puede ser libre ni republicano,ni mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad" y continúa: "El derecho de propiedad, consiste en la ocupación o posesión, teniendo los requisistos legales; pero no se declara, confirma y perfecciona, sino por medio del trabajo y la producción. La acumulación en poder de una o pocas personas, de grandes posesiones territoriales, sin trabajo, sin cultivo ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático" !.

¹Jorge Sayeg Heiù, introduccion a la historia constitucional de Mexico, unam enep aceilán méxico 1983 ps. 92, 93 y 94.

La constitución de 1917 en su texto original estableció en su artículo 27 un punto importante que consideramos fundamental en la personalidad del nuevo Estado Mexicano, la forma de propiedad originaria de la Nación, la de la propiedad privada como derivada y sujeta al interés público, la propiedad social y la propiedad colectiva. Nos llama la atención que el Dr. Jorge Carpizo dentro de su capítulo "Las Desciciones Fundamentales" en su libro "La Constitución Mexicana de 1917" no considere al artículo 27 como una de ellas sino solo como parte de los derechos del hombre como integrante de un grupo social.

Acercándonos a la materia de planeación económica es hasta 1982 cuando se le dá un orden constitucional. Las reformas a ese ordenamiento realizadas en el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado en 1982 a 86 se enmarcan en la siete tesis formuladas por aquél cuando realizaba su campaña política como candidato a la presidencia de la República como candidato del Partido Revolucionario institucional. Las siete tesis son: a) Nacionalismo Revolucionario b) Democratización integral c) Sociedad igualitaria d) Renovación moral e) Descentralización de la vida nacional f) Desarrollo, empleo y combate a la inflactón g) Planeación democrática.

Durante el gobierno de De la Madrid se modificaron cerca de 40 artículos constitucionales que según datos de José María Calderón significan " cerca del 15% del totel de reformas que se le han hecho al texto constitucional desde 1917 a la fecha". ² En materia de economía se reformaron los artículos 16, 25, 26, 27 al cual se adicionaron los frecciones XIX y XX, 28 y 73 fr. XXIX, a la que se la adicionaron los incisos D, E y F. Los cuatro artículos a los que nos referimos (25, 26 27 y 28) forman aunque no formal si sustancialmente el capítulo económico de la Constitución sin olvidar algunos otros preceptos que resultan relevantes en la materia.

Las reformas en materia económico se mantienen en el tenor de un cambio en la visión del proyecto económico y un reforzamiento del poder central.

² Esthele Gutiérrez Gerze coord. TESTIMONIOS DE LA CRISIS, 2.- LA CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR, editorical siglo XXI 1988 México p 97

En las reformas al artículo 25 se atribuye al Estado la "rectoría de los procesos económicos y sociales", esto en relación a ordenamientos anteriores, da al sector privado el reconocimiento de aliado con al Estado, rompe con la tradición "socialista" de los precedentes regimenes. Y ahora explícitamente se le otorga la "rectoría de los procesos económicos y sociales".

"la Rectoría del Estado sobre los procesos económicos y sociales que tengan lugar en el país otorgan al Poder Ejecutivo a través de un conjunto de instituciones entre las que destacan el "Gabinete Especializado de Economía", (integrado por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto , de la Contraloría General de la República, de Energía Mines e industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial y de Trabajo y Previsión Social), y sobre todo, la comisión intersecretarial de "Gasto Finanaciamiento" (integrada por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la República) la capacidad de fungir como el comendo económico de la Empresa Estado Nacional al tener atribuciones para diseñar e intervenir en los procesos económicos estratégicos del país, como son los de la definición y la formulación de la política económicos".

Es importante para la comprensión de esta reforma definir el concepto que contiene de Estado no coincidimos con la idea que el lic. Eduardo Andrade Sánchez tiene sobre éste en el comentario que hace al ort. 25 en "La Constitución Mexicana Comentada" publicada por el instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM al interpretario como "la estructura organizacional; el complejo normativo y operativo que regula las conductas". Desde nuestro punto de vista el Estado en este precepto si es considerado como únicamente el gobierno, en palabras de el lic. Andrada "la parte dirigente del Estado"; apoyamos esta idea en la propia redacción del artículo al que nos referimos sobre todo en los párrafos segundo y quinto.

Por otro lado en este mismo comentario se sostine la idea de que el precepto "
continúa el proceso de avance del Estado social de derecho". Entiendo que esta
aseveración se hace sobre la base de aquel Estado neutro ante los intereses de

^{3 (}bidem p 99

los grupos sociales que se enfrentan entre sí y que será desde esta perspectiva el vigilante de una más justa distribución del ingreso. Un precepto o sus modificaciones deben analizarse no solo con la información que sus propias palabras nos dan sino a la luz de toda la realidad primoldialmente política que lo envuelve; es por esto que a pesar del propio texto constitucional la realidad del momento y la experiencia de su aplicación nos sugieren que sí existe un rompimiento con aquel suspuesto Estado social de derecho que como dice el propio lic. Andrade se introdujo desde 1917, creemos que es un precepto que tiende mucho más hacia el individualismo liberal.

Las refromas al art. 26 sientan las bases de la Ley de Planeación y del Sistema Nacional de Planeación Democrática y constituye el instrumento para articular y generalizar a nivel de las Entidades Federativas los proyectos federales.

El nuevo artículo 26 reordena "las funciones del Estado en materia de planeación, conducción coordinación y orientación de la economía nacional que, a la vez defina formas de participación social en los distintos ámbitos de la economía conservando el Estado, en todo caso la conducción del proceso económico. Así la planeación que se propuso al país es una planeación concebida esencialmente como un importantísimo instrumento político." 4

Las reformas en materia económica se relacionan con las que se llevaron a cabo en materia de procesos electorales y de reforma municipal. En el segundo caso las reformas al artículo 115 retoman la idea de la autonomía municipal en cuanto al manejo de su hacienda y la elección libre de sus autoridades, estas reformas han descargado sobre los municipios no solo el manejo de sus propios recursos económicos sino también el manejo de sus carencias en esta materia desconcentrando no solo la autonomía económico y política sino también el conflicto social generado por la reducción y el déficit del gasto público.

En cuanto al artículo 27 en las fracciones XIX y XX que se le adicionaron en esta reforma se otorga al Estado la facultad, en forma de obligación, de planear y organizar " la producción agropecuaria su industrialización y comercialización,

⁴ Federico Reyes Heroles, LA PLANIFICACIÓN FEDERAL DENTRO DEL CONTEXTO POLICULTURAL DE MEXICO, Estudios de derecho económico, tomo Y UNAM 1986 México p 68

considerándolas de interés público". Esta facultad no ha sido reglamentada y en vista de los últimos sucesos parece ser que la tendencia es hacia la modificación integral de la propiedad rural y por tanto de la intervención del Estado en esta materia.

Hemos hablado ya de lo complejo que resulta el desarrollo económico de una nación y de nuestro desacuerdo con la idea de que éste se esté dando a través de formas democráticas en los términos en los que lo plantean las reformas a los artículos constitucionales comentados. Al analizar la Ley de Planeación y el Sistema Nacional de Planeción Democrática profundizaremos en esta materia.

LIT BE PLANTACION

La Ley de Planeación es un ordenamiento jurídico que trata de dar forma legal e dos ideas y reclamos de la sociedad en la fecha en la que se promulga:

- a)La participación democrática en la vida del país.
- b) La ordenación de la vida económica del mismo.

Los antecedentes sociales y económicos e este momento nos den las causas.

El instrumento edoptado no es nuevo ni en México ni en el mundo: la planeación económica. Pero se le agrega un adjetivo el de "democrática" y nace esí el concepto de "Planeación Democrática para el Deserrollo Nacional".

La Ley de Planeación busca establecer las bases jurídicas necesarias para llever a cabo el proceso de planeación económica en los términos en que ésta fué introducida en la Constitución en las reformas a los artículos 25, 26, 27 y 28 del 29 de diciembre de 1982.

Le ley se plantea e sí misme regular en forme integral todas las realidades que confluyen en el logro de la planeación económica nacional.

La concepción de Estado como responsable del desarrollo económico nacional no se modifica con respecto a la idea que la Constitución ha tenido desde 1917 inclusive su intervención se ecentúa. Aunque podría pensarse en un Estado coordinador de la participación social y pública en el desarrollo económico, no es así como se la plantea sino como un aparato gubernamental, y dentro de él un ejecutivo con todas las facultades y eje centrel en cuanto a desarrollo económico se refiere; por ejemplo: el artículo tercero de la ley defina lo que deberá entenderse por Planticación Nacional del Desarrollo y la limita e existir y funcioner "en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federel en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y

cultural". El artículo cuarto responsabiliza al propio Ejecutivo en la conducción de la planeación nacional del desarrollo, éste lo hace a través principalmente de la Secretaría de Programación y Presupuesto a quién se le atribuye la coordinación de las actividades de la planeación, así como la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo; así mismo proyectar y coordinar la planeación regional y elaborar los programas anuales globales y los programas regionales y especiales, tomando en consideración " las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los goblernos de los Estados, así como los planteamientos que se formulan por los grupos sociales interesados" (ert. 14 fr.i, II, III y VI).

Por lo tanto el que tiene la última palabra sin ninguna restricción jurídica en cuanto a planear el deserrollo económico del país es el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda en cuanto a políticas fiscales, financieras y monetarias. Las únicas restricciones que tiene son "tomar en cuente las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados así como los planteamientos que se formulen por los grupos socieles interesados" (art. 14), el plazo en que debe ser publicado que es de seis meses "contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República" (art. 21) y la vigencia que no puede exceder del período constitucional que le corresponda. Ante el Congreso de la Unión debe remitir el Plan para que éste "lo examine y opine" sobre él; así mismo "al enviar a la Cámara de Diputados las inicititas de leyes de ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, informará del contenido general de dicha iniciativas y proyectos y su relación con los programas anuales" (art. 7 y 8).

Le Ley el contrario de lo que sus propósitos señelen es centralizadora tento dentro de la propia Administración Pública a través de las dependencias coordinadoras de sectores como en el ámbito del pacto federal y ataca la democracia social el excluír e la mayoría de ésta en la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan.

Las consecuencias políticas y económicas de la centralización de la fecultad de tomo de desciciones son por todos conocidos. En base el Plan Nacional de Deserrollo y los Programas Operativos Anuales (que isntrumentan al anterior) se distribuyen los recursos. Dentro de la Administración Pública Federal se llega el exceso de determiner en forma independiente el Consejo de Administración de las empresas paraestatoles los recursos, las prioridades y obviamente el presidente del mismo.

Aunque elgunas de estas acciones quieren justificarse aludiendo el necesario control que se hizo evidente a raíz del proceso de endeudamiento en forma desordenada, creemos que están cometiendo excesos de control que perjudican el desarrollo sano y real de dichas empresas, la autogestión de sus esuntos internos que se refieran a aplicación de recursos, prioridades, programas, objetivos, autosuficiencia y autonomía en el manejo de sus finanzas es ya una necesidad urgente para el desarrollo del sector paraestatol, importantisimo en la realidad económica de México.

En cuento a la autonomía de los Estados Federativos, se ve disminuída en forma muy importante ya que dentro de la dinámica de absorción por parte de la Federación de un gran porcentaje de los ingresos de los gobiernos estateles y la redistribución a través de los Convenios Unicos de Desarrollo el Plan Nacional de Desarrollo ocupa un lugar fundamental sin que en su elaboración participen en forma democrática y con cierta fuerzo obligatorio los gobiernos estateles. En forma lateral al marco de la ley los Estados deberían tener capacidad política negociadora suficiente para que sus intereses, es decir, los intereses de cade Entidad Federativa fueran respetados y llevados a cabo sinembargo esto no es posible debido al sistema de imposición y manipulación de los gobernadores estateles y de los congresos locales.

Por lo que respecta a la participación de la sociadad en general, éste se plantea a través de los organizaciones representativas de los grupos socialmente organizados. En el capítulo de antecedentes podemos ver como se han ido configurando los grupos de poder y de presión y como el coorporativismo que se ha ido construyendo por años hace inaccesible a las bases cualquier

participación democrática de las bases sociales para que se logre un desarrollo integral y dentro de al, económico. Le elección libre de los comisarios ejidales, la no reelección de los líderes sindicales, el mejoramiento de la educación en todos sus niveles es el princípio de una verdadera vida democrática en los términos del art. tercero constitucional, sinembrago la Ley de Planeación, "planeación democrática" no establece formas de coordinación entre los grupos sociales, ni siquiera entre el Estado y los grupos privados, éstos últimos actúan como grupos de presión dependiendo de la situación financiera y social en la que se encuetre el país.

Siendo secreterio de Programación y Presupuesto el lic. Miguel de la Madrid Hurtado durante el sexenio del lic. José López Portillo diseñó, fomentó y desarrolló lo que en el sexenio siguiente tomaría carácter constitucional. En varios documentos de ese entonces se habla y se refiere a la planeación como forma de lograr el desarrollo e inclusive describe lo que sería después parte de la Ley de planeación derivada de la reforma al art. 26 constitucional, el Sistema Nacional de Planeación un ejemplo de esto se encuentra en el Plan Global de Desarrollo 1980-82.

La Ley de Planeación crea el "Sistema Nacional de Planeación". En el capítulo segundo se establece su naturaleza, objetivos y funcionamiento.

El mecanismo que establecce plantea tres distintos alcances en la planeación: el primero de ellos se refiere a las acciones de la administración pública (art. 1 fr. 1 de la ley). El segundo son las bases para la planeación de las acciones de la Administración Pública Federal y su coordinación con las Entidades Federativas (art. 1 fr. 11), por último la terecera que se refiere a la planeación de las acciones del Ejecutivo Federal y las de aquellos particulares y grupos sociales que "contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del programa" 5

En el primer caso "es un ordenamiento de aplicación directa y obligatoria para la Administración Pública Central y paraestatal. En el segundo y tercero, se busca una linea de acuerdo, por diversos medios (convenios, contratos etc...) con entidades autónomas e independientes" 6 (arts. 33 y 34 de la propia ley)

⁶ 1btdem p. 69

⁵Federico Reyes Heroles, LA PLANEACION FEDERAL DENTRO DEL CONTEXTO POLICULTURAL DE MEXICO, en Estudios de Derecho Económico tomo Y UNAM 1986 México p 69

En una publicación hecha conjuntamente por la Secretaría de Programación y Presupuesto y el Fondo de Cultura Económica se define al sistema como un "conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fín de efectura acciones de común acuerdo. El sistema comprende mecanismos permanentes de participación a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en el proceso de la planeación"?

El sistema genera un proceso o través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas:

Fermaleción: Se refiere a equellas actividades que se desarrollan en la elaboración del Plan Nacional y programas de mediano plazo. Comprende la preparación de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial, institucional y regional; la definición de los objetivos y las prioridades del desarrollo. Para logar ésto se aplica un sistema de consulta en tres lineas fundamentalmente:

- a) con la sociedad
- b) con los Estados
- c) dentro de la propia administración pública.

Insturmentación: Es un conjunto de actividades que buscan traducir los planes globales nacionales a programas de mediano plazo y éstos a objetivos y metas de corto plazo elaborando programas de carácter enual que serán la referencia básica de atención de los distintos agentes que participan en él.

"La actividad fundamental de esta etapa consiste en preciser metas y acciones para avanzar anualmente en el cumplimiento de los objetivos definidos para el mediano plazo; definir los instrumentos de política económica y social, asignar recursos, determinar a los responsables de la ejecución del Plan y los

⁷ ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO, PROGRAMAS DE DESARROLLO Y LA INVERSION PUBLICA1958-1970, Secretaría de Programación y Presupuesto, editorial Fondo de Cultura Económication 3 a 25

Programas. La instrumentación se fundamenta en la programación anual en su linea operativa y presupuestaria⁻⁸

El marco de referencie para la programación anual está dado por las orientaciones generales del PND y los programas de mediano plazo, por la situación de coyuntura que impera en el momento de su elaboración y por las pravisiones que se tengan en el futuro cercano. Sus propósitos son establacer los criterios de política económica y social para el período, anualizar cuantitativa y cualitativamente los objetivos políticos y estrategias establacidas en los PMP, fijar las prioridades anuales que orientarán la estructura del gasto público y proporcionar los elementos suficientes para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal definan sus programas de trabajo.

Los Programas Operativos Anuales (POA) servirán de enlace de congruencia entre los programas nacionales y el presupuesto cuya naturaleza es sectorial y administrativa.

Existe un POA considerado el PDA macro que se conoce como "Criterios Generales de Política Económica" para el Proyecto de Egresos de la Federación y la Leu de Ingresos.

Control: Existen mecanismos de tipo preventivo y correctivo.

Dentro de los cuales existen el:

- a) Control normativo y adminisrativo
- b) Control económico y social.

El primero está destinado e vigilar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de la normatividad que rigen sus acciones y operaciones. Abarca múltiples aspectos: contables, administrativos, financieros y jurídicos. El control se ejerce en el seno del sistema de control y evaluación gubernamental (SICEG) que coordina la SECOGEF así como por la SPP y la SHCP en sus respectivas competencias.

⁸ ibidem p 41

El control económico y sociel esté destinado a vigilar por un lado que exista congruencia entre el Plan y los programas que se generan en la sistema y, por atro lado, que los efectos económicos y sociales de la ejecución de los programas y prespuestos por parte de las dependencias y entidades de la APF se dirijan hacia la realización de los objetivos y prioridades de la planeación nacional.

Evaluación: De acuerdo con la Ley de Planeación la evaluación se lleva a cabo al término de cada ciclo anual. Se ditinguen cuatro tipos:

- a)Programertico Presupuestal. Tiene como su fuente de análisis el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- b)Le evaluación de la gestión de la administración pública federal. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuye a la SECOGEF la obligación de informer enualmente el titular del ejecutivo el resultado de este tipo de evaluación.
- c)La evaluación contable, expresada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Se pone énfasis en el análisis contable que muestra los resultados de la gestión financiera del sector público federal controlado presupuestalmente con referencia a los ingresos públicos y la forma en que se ejerca el presupuesto.
- d)Por último la evaluación economica-social. Se concentra en la problemática de los sectores productivos y sociales, privilegiando el análisis del estado en que se encuentra la sociedad y sus actividades productivas independientemente de las desiciones de política adoptadas por la Administración Pública. Los resultados de este tipo de evaluación constituyen el diagnóstico actualizado de la situación económica, social y política del país.

La evaluación se lleva a cabo en un esquema participativo en el que se incorporan a los responsable de la ejecución en la evaluación y se lleva a cabo en todos los niveles institucionales:

En el nivel Institucional, las entidades para estatales efectúan sus evaluaciones bajo el marco de los objetivos y prioridades de su programa institucional y con los correspondientes de los programas de mediano y corto plazo del sector al que están inscritas. Estas evaluaciones son presentadas a los coordinadores de sector para ser incorporadas en los respectivos informes sectoriales de evaluación

Los informes sectoriales se conforman con las evaluaciones de las entidades coordinades dentro del sector evaluando a su vez sus propias actividades para integrar posteriormente el informe de evaluación sectorial Este informe se debe presenter para la elaboración del documento de cobertura nacional global, que será el informe que se presentará en Marzo de cada año.

La programación tiene cuatro "vertientes" o formas :

- e) Le obligación.
- b) La coordinación
- c) La concertación
- d) La inducción.
- a) Los acciones obligatorias son las que desarrollan las dependencias y entidades de la APF. Los instrumentos mas representativos de esta vertiente son los programas presupuesto de cada dependencia o entidad, el presupuesto federal y las leyes de ingresos de la Federación. También los acuerdos institucionales que celebran dependencias y entidades entre sí, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los Reglamentos de la dependencias y entidades.

En cuanto a las responsabilidades que nacen de esta ley, son las siguientes:

Art 6º Obliga al Ejecutivo a informar al Congreso de la Unión de las desiciones adoptadas para la ejecución del plan nacional de

desarrollo y de los programas sectoriales. Así mismo debe enviar a la comisión permanente en el mes de marzo de cada año un informe de la ejecución del plan y los programas específicos.

El art. 8º establece la obligación de los Secretarios de Estado y Jefes de Departamentos Administrativos de dar cuente enuelmente el Congreso de la Unión del estado que guardan sus respectivos ramos referidos a las acciones del plan; además de la facultad del Congreso para citer a los Secretarios de Estado, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores o administradores de entidades paraestatales para que den informes a ese cuerpo legislativo.

Paralelamente la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos vigente hace mención en su ert. 47 fr. Il de la obligación de los servidores públicos en cumplir y hacer cumplir los plenes y programas de sus respectivas áreas. El art. 7 fr. VII de la propia ley (la de planeación) considera el incumplimiento del plen como causa de responsabilidad política y dá al Ejecutivo Federal la única acción efective.

- b) Le coordinación se deserrolle entre les dependencies y entidades de la APF y les entidades federativas lo que produce los Convenios Unicos de Deserrollo que se celebren entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales. Su fundamento constitucional se encuentra en el artículo 26. Esto no se aplica al D.D.F.
- c) Concertación: Se refiere a los convenios o contratos que se celebran con los particulares o las representaciones de los grupos sociales que se basan en los planes de mediano plazo y los POA.
- d) La inducción se refiere a instrumentos económicos, sociales, normativos y administrativos que utiliza el gobierno federal pera inducir determinados comportamientos de los sectores social y privado. Dentro de esta vertiente se ubican a nivel nacional entre otras las políticas de gasto público, financiera, fiscal, de empleo y monetaria.

Corresponde e la Secretaria de Programación y Presupuesto la formulación del plan con facultades para recabar opiniones de la propia administración pública central, paraestatal y de los grupos interesados (art. 14 fr. II) también se incluye la participación de los gobiernos estatales y municipales y por último la participación social (cap. II de la ley) a través de los "foros de consulta popular"

Estructura Institucional

El sistema se integra por las dependencias y entidades de la aministración pública federal, por los organismos de coordinación entre la Federación y los Estados y Municipios y por las representaciones de los grupos sociales que participan en las actividades de planeación.

En la estructura del sistema se vinculan funcionalmente tres niveles: Global, sectorial e institucional:

El primero de ellos comprende les dependencies que efectúan actividades referidas a los aspectos más generales de la economía y la sociedad, principalmente la SPP, la SHCP y la SCOGEF.

El nivel sectorial corresponde a la división actual de la dministración pública que atlande aspectos específicos de la economía y la sociedad.

En el nivel institucional se encuentran las entidades paraestatales de la Administración Pública, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fondos y fideicomisos que se ubican en el sector administrativo que corresponde a las actividades productivas o de servicios, en este nivel la planeación está limitada a que el Presidente de la República expresamente determine la necesidad y la capacidad dentro de cada institución a las que nos hemos referido de planear, el resto debe ajustarse a lo previsto en el PMP de su sector y el programa anual de cada periodo.

La Ley de Planeación abarca muchos otros aspectos sobre todo de carácter administrativo sinembargo en este breve comenterio hemos querido abordar su análisis desde la óptica de sus plantemientos democráticos.

Existe en la historia legislativa de nuestro país la convicción de considerar el derecho social como la alternativa idónea para ejecutar por la vía institucional el prouecto nacional de desarrollo.

La preocupación de los distintos gobiernos que se han sucedido después de la revolución ha sido buscar el desarrollo económico para resolver situaciones de tipo social apremientes y en casos extremas.

La conformación de la sociedad en México es sumamente desequilibrada, la gran mayoría de la riqueza del país se encuentra en pocas manos y éstas han estado a la espectativa de las desiciones gubernamentales en materia económica.

Por diversas circunstancias que se enelizen más a fondo en el segundo capítulo de la tesis, es el Estado quien ha tenido y tiene la batuta del desarrollo y de la dinámica de la vida económica en México. Desde la promulgación de la Constitución de 1917 el Estado surge como el principal agente en la vida social de México, en el terreno económico el artículo 27 principalmente lo ubica como el centro, el eje del desarrolo económico.

Su hegemonia se caracteriza por un fuerte centralismo lo que provoca un deseguilibrio profundo a nivel regional.

Las políticas económicas posteriores a la revolución han sido muchas, en principio la reconstrucción del país y la construcción del sistema bancario, posteriormente el cumplimiento de las promesas revolucionarias y constitucionales, después la industrialización, "el milagro mexicano", el "desarrollo estabilizador", "el desarrollo compartido", el auge del petróleo, la "administración de la riqueza" y la planeación democrática, ahora la modernización.

Sinembargo este proceso no ha sido progresivo. En los aspectos fundamentales ha sido contradictorio.

LLegedoe el eexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), se presenta a la planeación democrática como el camino para superar la crisis de 82. Al retroceder podemos ver que en México la planeación ha tenido dos vertientes que la caracterizan: la urgencia de un mejoramiento económico y la urgencia de democracia social.

El primer aspecto se vincula hasta la presidencia de Miguel Alemán Valdéz exclusivamente con el control y organización de las empresas paraestateles, el mejor aprovechamiento del gasto público y el desarrollo de proyectos aislados. La legislación en la materia es amplísima.

El proyecto de industrialización que corre de mediados de los cuerentes merce un modelo centralizador y concentrador del poder que a provocado serios desequilibrios estructurales, regionales y sociales promovido por un Estado paternalista y autoritario.

Desde la perspectiva de la democracia ni la política ni la social han sido el objetivo de los gobiernos post-revolucionarios ni de los grupos sociales poderosos.

La estructura centralizada del sistema político mexicano, el mantenimiento del poder en manos del pertido gobernante desde 1924 y la ebrumadore importancia del ejecutivo deberían representar una extraordinaria ventaja para lograr los objetivos de la política económica y del deserrollo en términos de continuidad. Sinembergo la ventaja potencial de un gobierno central fuerte fundamentalmenta del ejecutivo se anula debido a la dificultad de lograr la unidad de acción en un gobierno donde el poder político es difuso, con una estructura gubernamental sin gabinete donde los problemas son tratados por el responsable de cada área en particular que además se encuentran sujetos a la lucha política del país.

A la luz de la experiencia es en extremo improbable que México pueda efectuar la ejecución ordenada de la planeación de su desarrollo a menos que se establezcan aigunas reformas fundamentales y completas en la administración pública y en la estructura legal e institucional del sector público.

El desarrollo económico programado y la reforma administrativa son problemas correlativos.

Les reformes heches a fines de 1982 a los ertículos 25, 26, 27 y 28 constitucioneles introdujeron el Namedo "Cepítulo Económico".

El Estado adquiere formalmente la rectoría del deserrollo necional (art. 25) y debe hoarlo a través de la planeación democrática. El art. 26 de este ordenamiento dá lugar a la Ley de Planeación y al Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual deberá llevarse a cebo incluyendo a todos los sectores de la sociedad y considerando esí mismo a los egentes del pacto federal.

La definición que la ley nos dé de "Planeación Nacional del Desarrollo" se refiere a la coordinación y ordenación de acciones partiendo de las facultades del Ejecutivo Federal en materia económica para buscar la transformación de la realidad del país. Esta reforma a la Constitución busca adecuar el orden normativo a las exigencias económicas del momento pero además atendiendo también a las exigencias y expectativas de participación democrática política y social de la sociedad.

Desde el punto de vista meramente técnico la ley parece un conjunto de buenos propósitos, se eleja de su eplicabilidad desde nuestro punto de vista por su carácter excesivamente globalizador y centralista. Cumplir con sus requerimientos prácticos no es difícil pero llevar el país y conducirlo realmente en la dinámica económica a través del Sistema Nacional de Planeación está muy alejado de la realidad.

Los factores económicos y políticos impredecibles son muchos y aún los predecibles en gran perte son incontrolables.

Hemos tenido dos ejemplos de concertación social efectiva en materia económica: el Pacto de Solidaridad Económica de fines del sexenio pasado y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico de principios del presente. En ellos los objetivos a cumplir eran reales y tangibles, además de específicos y limitados por un lado y las variables manejadas eran controlables por los grupos

limitados por un lado y las variables manejadas eran controlables por los grupos representados en las negociaciones, eso es específico pero la conducción de la economía nacional através de un plan nacional de desarrollo, por más ambicioso que éste sea es imposible en una sociedad heterogénea física, social y culturalmente habiando, en un país con entidades federativas diametralmente opuestas inclusive en su historia, en su formación e integración a la República. A contrario sensu creo que este modelo de planeación lejos de promover su desarrollo provoca su estancamiento lo que debilita a la federación.

En el rengión de la Administración Pública Federal el centralismo también ha hecho estragos al impedir el desarrollo normal y natural del sector paraestatal, sujetando a estas empresas a desciciones de tipo políticas y no empresariales, matando su autonomía de gestión y manejando su desarrollo artificialmente lo que ha provocado a la larga déficit y paradolicamente desempleo.

En el aspecto de responsabilidades no comparto la idea de que éste sea el camino hacia el éxito, la planeación debe ser efectiva por sí misma.

La velocidad en la dinámica económica hace imposible la planeación oportuna, es por esto que las desiciones económicas más importantes estan y deben estar en manos del ejecutivo, pero de un ejecutivo limitado dentro del círculo de la ley, una ley que no le inmovilize y que tempoco lo haga un tirano, un dictador; buscamos entonces una armonía social que contenga los elementos adecuados a nuestra historia y nuestro presente.

Podríamos empezar por el camino de replantear la distribución del poder tento entre los órganos de representación tradicionales como entre los nuevos factores que emergen cada día, pero hemos de considerar que ésto de la distribución del poder es también un buen propósito, el poder es siempre ambicionado, nadie que lo tenga estará dispuesto a distribuirlo, aún sobre los ordenamientos jurídicos, lo que hace necesaria la voluntad política real de institucionario racionalmente reformando algunas atribuciones constitucionales que nulifican toda posible teoría al respecto. Este camino tine necesariamente dos escalas, la distribución de la riqueza y la descentralización.

BIBLISGRAFIA

Armeldo Córdove, LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, LA FORMACION DEL NUEVO REGIMEN. Instituto de Investigaciones Socieles. UNAM, Ediciones ERA, México 1985

Daniel Cosío Villegas y otros, HISTORIA MINIMA DE MEXICO, Colegio de México, México 1980, quinta reimpresión.

Arneldo Córdova, LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO, Serie popular ERA, México 1985, decima tercera edición.

Leopoldo Solís, LA REALIDAD ECONOMICA MEXICANA, RETROVISION Y PERSPECTIVAS, Editoriol Siglo XXI, México 1986.

Bertha Lerner y Susana Raisky, EL PODER DE LOS PRESIDENTES, ALCANCES Y PERSPECTIVAS (1910-1973), instituto Mexicano de Estudios Políticos, México 1976.

Carlos Tello, LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO 1970-76, Editorial siglo XXI, México 1986, octava edición.

Roberto Rives Sánchez, ELEMENTOS PARA UN ANALISIS HISTORICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN MEXICO 1821-1940, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), México 1984.

Marcos Kaplan, PLANIFICACION Y CAMBIO SOCIAL en Estudios de Derecho Económico V, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986.

Marcos Keplan, SOCIEDAD POLITICA Y PLANIFICACION EN AMERICA LATINA, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985, segunda edición.

Enrique Krauze, REFORMAR DESDE EL ORIGEN, PLUTARCO ELIAS CALLES, editorial Fondo de Cultura Económica, México 1987.

Angel de la Vege Navarro, LA PLANIFICACION EN ECONOMIAS CAPITALISTAS, LA EXPERIENCIA FRANCESA, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986.

Aurora Arnaíz Amigo, ¿QUE ES EL ESTADO?, Universidad Nacional Autónoma de México (CESU) colección Destinde, México 1979.

Arturo Ortege Bloke, DICCIONARIO DE PLANIFICACION ECONOMICA, Editorial Trilles, México 1989.

Guillermo Ferién, CAPITAL, TRABAJO Y ESTADO DEL BIENESTAR EN EL CAPITALISMO AVANZADO en TESTIMONIOS DE LA CRISIS vol. II, Editorial Siglo XXI. México 1988.

Nicos Poulantzes, ESTADO PODER Y SOCIALISMO, Editorial Siglo XXI, México 1987, séptima edición .

Albert Waterston, PLANIFICACION DEL DESARROLLO, LECCIONES DE LA EXPERIENCIA DE ALBERT WATERSTON, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1969.

Armando Herrerías, FUNDAMENTOS PARA LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO, Editorial Limusa, México 1980.

Miguel Basáñes, LA LUCHA POR LA HEGEMONIA EN MEXICO, Editorial Siglo XXI, México 1988, sexta edición.

Julio Labastida, EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.
Gaceta UNAM *22 noviembra 1979, suplamento *29 cuarta época vol. III, México.

Jorge Sayeg Helú, INTRODUCCION A LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE MEXICO, Universidad Nacional Autónoma de México, E.N.E.P. Acatlén, México 1903.

Miguel S. Wionczek, PLANEACION FORMAL INCOMPLETA, EL CASO DE MEXICO en PLANEACION DEL DESARROLLO ECONOMICO editorial Fondo de Cultura Económica México 1964.

Jorge L. Madrazo Cuéllar, LA RECTORIA DEL ESTADO, LA ECONOMIA MIXTA Y EL REGIMEN DE PROPIEDAD.

FEDERAL DENTRO DEL CONTEXTO POLICULTURAL DE MEXICO, en ESTUDIOS DE DERECHO ECONOMICO, TOMO V, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986.

Jorge Cerpizo, LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917, editorial Porrúe México 1983, sexte edición.

Lorenzo Meyer y Héctor Aguiter Cemín, A LA SOMBRA DE LA REVOLUCION MEXICANA, editorial Cel y Arena, México 1989.

PLANEACION DEMOCRATICA, Cuadernos de Renovación Nacional, editorial Fondo de Cultura Económica, México 1988.

Wilbur Jiménez Castro, ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, editorial Fondo de Cultura Económica, México 1975.

R. French-Davis, ECONOMIA INTERNACIONAL TEORIAS Y POLITICAS PARA EL DESARROLLO, editorial Fondo de Cultura Económica, Mexico 1985.

Roger D. Hensen, LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO, editorial S. XXI México 1985, decima quinta edición.

Esthele Gutiérrez Gerze y otros, LA CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR, Editorial Siglo XXI, México 1988 .

Norberto Bobbio, EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA, editorial Fondo de Cultura Económica, México 1986, segunda edición.

Norberto Bobbio, LAS TEORIAS DE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO, editorial Fondo de Cultura económica, México 1987. ANTOLOGÍA DE LA PLANEACION EN MEXICO 1917-1985 3.- Los programas de Desarrollo y la inversión Pública (1958-1970), Secretaría de programación y Presupuesto, Fondo de Cultura Económica México 1985.

Arturo Guillén, GRANDES TENDENCIAS POLÍTICAS CONTEMPORANEAS, LA PLANIFICACION CENTRAL, U.N.A.M. México 1986.

Pablo González Casanova y Enrique Florescano Coordinadores, MEXICO HDY, editorial Siglo XXI México 1980, cuerta adición .

Sergio de la Peña, LA FORMACION DEL CAPITALISMO EN MEXICO, editorial Siglo XXI. México 1984, décima primera adición.

George H. Sabine, HISTORIA DE LA TEORIA POLITICA, editorial Fondo de Cultura Económica, México 1987, décima reimpresión.